CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Mr AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERÍA JURÍDICA 587 DE 1982

EL COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que **ANGÉLICA MARÍA CÁRDENAS LEÓN**, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 40.332.870 de Villavicencio- Meta. Desarrollo en calidad de estudiante practicante de Decimo (10°) semestre de la carrera de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Villavicencio, su práctica profesional en Psicología Educativa enmarcada dentro de las políticas técnico administrativas concertadas y determinadas por los reglamentos de la universidad y el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El ejercicio se desarrolló durante el periodo comprendido entre el 10 de Febrero de 2020 al 22 de Mayo de 2020 con un promedio de Trescientos Veinte (320) horas cumplidas en el horario de lunes a viernes de 7:00 am a 11:30 am distribuidas en las diferentes actividades concertadas y determinadas por los reglamentos contemplados para una intervención desde el componente educativo que implica la detección, valoración y definición de estrategias de intervención escolar en las necesidades educativas diversas y de las alteraciones en el desarrollo madurativo, educativo y social de los estudiantes, y el mejoramiento del clima escolar y la convivencia, que involucra la promoción de valores, la prevención e intervención de problemas de aula, clima, disciplina y violencia escolar; la psicóloga en práctica estuvo permanentemente asesorada, orientada y supervisada por la Dra. Maira Liseth Lizarazo Moncada, Psicóloga de la Institución y apoyada por un equipo interdisciplinario.

Durante su desempeño como psicóloga en práctica Profesional II, se destacó teniendo un buen desempeño, idoneidad, responsabilidad y respeto con y por las personas en situación de discapacidad y sus familias, y la dinámica institucional en el componente técnico administrativo hecho de gran importancia y que favorece notablemente su formación personal, profesional y laboral.

Al igual se destaca como muy buena su participación integral en los procesos institucionales a partir de los criterios establecidos por el Centro de Educación Especial PRESENTACIÓN PERSONAL: CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE SU TRABAJO COMO CALIDAD- CANTIDAD- OPORTUNIDAD METODOLOGÍA- ORGANIZACIÓN- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES- RACIONALIDAD EN EL USO DE RECURSOS- INICIATIVA Y CREATIVIDAD- RESPONSABILIDAD- ACTITUD PARA INVESTIGAR Y APRENDER E IDENTIFICACIÓN CON LA EMPRESA.

La presente Certificación se expide a solicitud de la Psicóloga en práctica profesional II, para certificar su ejercicio práctico y experiencia adquirida ante la facultad de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Villavicencio.

Dada en Villavicencio el día Veintidós (22) del mes de Mayo de 2020

FREDY RIVERA SALAZAR
Coordinador Área Técnica CEE

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

Fundación
Sembradores de Esperanza

CERTIFICACION

PRESTACION DE SERVICIOS

LUDWIG VLADIMIR ALMECIGA LEON, identificado con Cedula de Ciudadania No. 86.055.182 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de la Fundación **Sembradores de la Esperanza** NIT. 822.001.686-9, **CERTIFICO** que la Señora **ANGELICA MARIA CARDENAS LEON**, identificada con Cedula de Ciudadania No. 40.332.870 de Villavicencio, celebro con nosotros Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría, desde el 2 de Enero de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2017, en el Área de Desarrollo Humano en la Implementación del Convenio con Ecopetrol No. 5226336, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del área rural del municipio de Acacías-Meta a través del establecimiento y mantenimiento de cultivo de piña y palma de aceite"*.

Se expide la presente certificación a solicitud de quien interese, el treinta y uno (31) de Enero de 2018.

Fundación
SEDES
NIT. 822.001.686-9

LUDWIG VLADIMIR ALMECIGA LEON
Representante Legal
Fundación Sembradores de Esperanza

Cll 32 No 38-81 Oficina 103 - Barrio Barzal - Villavicencio (Meta) - Colombia
Tel: (57+8) 662 05 21 - (57) 320 304 91 05 - [redacted]

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

Corporación Internacional
Derecho y Sociedad

LA CORPORACION INTERNACIONAL DERECHO Y SOCIEDAD

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON, identificada con la cedula número, 40.332.870 de Villavicencio Meta, participo como encuestadora y gestora comunitaria, en el levantamiento de la caracterización a la población rural de la vereda Monterredondo del Municipio de Guayabeta., Departamento de Cundinamarca, en el marco del Plan de Manejo Ambiental de la compañía ARGOS, durante los meses de noviembre 2013 hasta abril de 2014.

La presente se firma a los 27 días del mes de enero del 2018 a solicitud de la interesada.

Liliana Zabala P.

Sonia Liliana Zabala Penagos
Coordinadora de proyecto Cel. 3138876979

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **ANGELICA MARIA CARDENAS LEON** identificada con cédula de ciudadanía número 40.332.870 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIAS, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

HOJA DE VIDA



INFORMACION PERSONAL

Nombre: Johana Marcela Soto Morales
Dirección: Manzana 10 casa 11 Barrio samán de la Rivera
Ciudad: Villavicencio teléfono: **celular**: 3184939405
Correo: Johanasotop@gmail.com
Cedula de Ciudadanía No: 1.121.889.153 de Villavicencio Meta
Fecha de nacimiento: junio 10 de 1992
Lugar de nacimiento: Acacias Meta
Estado civil: Unión libre
Estatura: 1.52

PERFIL PROFESIONAL

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que me pudieran plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente, y lograr las metas trazadas, se me facilita el trabajar en grupo. Preocupación permanente por la aplicación de los valores éticos, administrativos y jurídicos en el desempeño de las responsabilidades encomendadas.

EXPERIENCIA LABORAL

COLEGIO CAPULLITOS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META
Docente de los grados jardín y transición
2012 y 2013

COLEGIO BENPOSTA – VILLAVICENCIO
Docente de los grados segundo y transición.
2014,2015 y 2016

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Docente
Desde el 17 de julio de 2017 al 09 de Agosto de 2024

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Apoyo a la Experiencia
Desde el 26 de Agosto de 2024 a la fecha

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS:
Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio (meta)

SECUNDARIOS:
(Del 2005 al 2008) Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio (meta) Del 2009 al 2010 Colegio Departamental Catumare) Villavicencio (meta)

UNIVERSITARIOS:
Quinto semestre de licenciatura en pedagogía infantil en la Universidad de los Llanos (Sede Barcelona)

OTROS ESTUDIOS

Formación en Pedagogía Infantil con énfasis en psicología lúdica, realizado en la corporación Juventud del Meta del Municipio de Villavicencio

REFERENCIAS PERSONALES

LICENCIADA: SANDRA CASTILLO
CARGO: Profesora en Preescolar
TELEFONO: 312 592 24 99

LICENCIADO: EUCLIDES MANJARRES
CARGO: Profesor
TELEFONO: 3212138545

REFERENCIAS LABORALES

NORMALISTA: YASLEIDY CASTRO RIVERA
CARGO: profesora
TELEFONO: 3202647718

DOCENTE: ALBERTO DIAZ FERNANDEZ
CARGO: docente
TELEFONO: 3112729773

REFERENCIAS FAMILIARES

MIGUEL ANGEL SOTO PIÑEROS
PARENTESCO: papa

MARIA LUISA SOTO PIÑEROS
PARENTESCO: tía

Atentamente,

Johana Soto

JOHAN MARCELA SOTO MORALES
1.121.889.153 de Villavicencio Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resoluciones 1295 del 2009 y 1150, 2255 del 2010 de la Secretaría De Educación Del Departamento Del Meta,
Y Resoluciones 1031, 1079 y 879 del 2010 y 2935 del 2011 de la Secretaría De Educación Del Municipio De Villavicencio.

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

(Ley Nº 1064 del 26 de julio de 2006)

CONFIERE A:

Johanna Marcela Soto Morales

C.C. Nº 1.121.889.153 de Villavicencio

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

EN:

Formación y Atención a La Primera Infancia

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE **1760** HORAS

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Director

Director

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Dirección Académica

Director Académico

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL Secretaria

Secretario

Expedido en: Villavicencio a los 30 días del mes de Junio de 2017

Serial No. CN-21129

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2017, se reunieron con el fin de formalizar de certificación Técnica Laboral del estudiante: **JOHANNA MARCELA SOTO MORALES,** identificado con documento de Identidad número 1.121.889.153 de Villavicencio. Los suscritos: Director, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según Resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal y académica del alumno quien desarrolló un proceso de convalidación por Suficiencia Académica presentando; trabajos Dirigidos y Evaluados para aprobar los estudios correspondiente a los niveles de capacitación en el programa, se procede a otorgar el Certificado de Técnico Laboral Por Competencias en: **FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** registrado con el serial No.CV-21129; al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

JOHANNA MARCELA SOTO MORALES
1.121.889.153 de Villavicencio

Promoción que consta de **01** estudiante certificado, comenzando con, **JOHANNA MARCELA SOTO MORALES,** del programa: **FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA,** y cierra con **JOHANNA MARCELA SOTO MORALES,** del programa: **FORMACION Y ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA.**

En constancia se firma y sella la presente por el Director, Directora Académica y Secretario del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Director.

SARA JUDITH ZABALA MARIN
Directora Académica.

NOHEMI AGUDELO NARRADO
Secretaria

Copia Controlada

CORPORACIÓN JUVENTUD DEL META

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE CASANARE
SAN MARTIN
Aprobado según Resolución No. 0573 del 16 de julio de 2003, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Casanare

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CORPORACION JUVENTUD DEL META
"CORJUVEMETA"

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE CASANARE
SAN MARTIN
Aprobado según Resolución No. 0573 del 16 de julio de 2003,

Certifican que:

SOTO MORALES JOHANA MARCELA

Identificado con

T.I. 92061050851 de VILLAVICENCIO

Asistió a la capacitación de:

FORMACION EN PEDAGOGIA INFANTIL CON ENFASIS EN PSICOLOGIA LUDICA

Con una intensidad de 100 horas

Villavicencio, 5 de Diciembre de 2009

WILLIAN ANDRES GALINDO P.
DIRECTOR EJECUTIVO

JAVIER FERNANDO RIVERA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Smedy Galindo P.
NELSY SMEDY GALINDO PEÑUELA
INSTRUCTORA

Institución Educativa
Colegio Departamental Catumare

Resolución de Aprobación No. 0040 del 20 de Noviembre de 2003, para los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica

Nit: 822002008 - 1
DANE: 150001004681

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Villavicencio - Meta a los **(03)** días del mes de **Diciembre** de **2010**, se reunieron, en la Rectoría del plantel, los suscritos Rector y Secretaria Académica, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE jornada Diurna, para estudiar la situación académica de los estudiantes del grado Undécimo que optarán el titulo de BACHILLERES ACADÉMICOS.

Analizada la situación legal y académica se comprobó que el estudiante cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, y cumplió con su trabajo social; por tal motivo se procedió a otorgar el

TÍTULO DE
BACHILLER ACADÉMICO

al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Johanna Marcela Soto Morales

Identificado(a) con C.C. No. 1,121,889,153 de Villavicencio - Meta

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No.**008** de fecha **03** de **Diciembre** de **2010** que consta de **125** estudiantes, que comienza con el nombre de AGUDELO HINCAPIÉ DEISY LILIANA y termina con el nombre de ZULETA GARCÍA DARUIN DAVID.

Dada en Villavicencio - Meta a los 03 días del mes de Diciembre de 2010.

Firmado

Lic. PEDRO LUÍS GARCÍA GARCÍA
C.C. No 17.336.108 de Villavicencio - Meta
Rector

MYRIAM ELISA MÉNDEZ SEPULVEDA
C.C. No. 21.234.449 de Villavicencio
Secretaria Académica

No requiere registro según decretos 921 del 06 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Institución Educativa
Colegio Departamental Catumare

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
Según Resolución No. 0040 del 20 de Nov. de 2003
Nit: 822002008 - 1 Dane: 150001004681

Confiere a:

Johanna Marcela Soto Morales

Identificado(a) con C.C. No. 1,121,889,153 de Villavicencio - Meta

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica, que lo(a) habilita para ingresar a la Educación Superior, según el Plan Curricular de Estudios y Programas vigentes de la ley General de Educación (Art. 28 Ley 115 de 1994)

Lic. Pedro Luis García García
Rector

Myriam Elisa Méndez Sepúlveda
Secretaria

COLEGIO DEPARTAMENTAL CATUMARE

Anotado al folio No. 111 del libro de Registro de Diplomas No 01
Acta General de Graduación No. 008

Dado en Villavicencio - Meta a los 03 días del mes de Diciembre de 2010

No requiere registro según decretos 921 del 06 de Mayo de 1994
expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

COLEGIO C.I.C.I CAPULLITOS DEL LLANO
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Resolución No.2244 del 2.006 y 5291 del 2.012 Nit. 21177865-0
Calle 9ª # 26-50 Villa del Prado Acacías.
Registro DANE 350006001956

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO CAPULLITOS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META.

HACE CONSTAR

Que la señora **JOHANA MARCELA SOTO MORALES** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.889.153 expedida en Villavicencio Meta; laboró en esta institución en calidad de docente auxiliar del 30 de Enero al 30 de noviembre del 2.012 y del 28 de Enero al 30 de Noviembre del 2.013.

Se expide la presente constancia a los 24 días del mes de Enero del año 2017.

Lic. MARIA DE JESUS SOTO PIÑEROS
Directora

BENPOSTA NACIÓN DE MUCHACH@S

Regional Meta

Nit. 860.036.754-0

EL SUSCRITO COORDINADOR REGIONAL

HACE CONSTAR

Que la señora **JOHANA MARCELA SOTO MORALES** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.889.153** de Villavicencio, prestó sus servicios en esta institución desde el 12 de agosto de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016 desempeñándose como orientadora de transición, con contrato a término fijo inferior a un año según calendario escolar prorrogable anualmente.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2.017).

Atentamente,

CAMILO MAHECHA HERNANDEZ
Coordinador Regional

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, laboro en El Centro de Educación Especial de Villavicencio, labora en esta entidad desde el 17 de Julio de 2017 hasta la fecha, ocupando el cargo de Instructora Del Taller - Exploración Vocacional, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Noviembre del 2021.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, laboro en esta entidad desde el 17 de Julio de 2017 hasta la fecha, ocupando el cargo de Instructora De Taller, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, labora en esta entidad desde el 17 de Julio de 2017 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A LA EXPERIENCIA, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JOHANA MARCELA SOTO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.889.153 de Villavicencio, labora en esta entidad desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A LA EXPERIENCIA, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.

10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA

Cll 30 sur N.° 335a-03. Br Nuevo Amanecer
Cel: 3142261800
E-mail mayale1028@hotmail.com

ESTUDIOS

Año 2007
Villavicencio-Meta
Titulo Bachiller Académico
inst.Ed. Colegio miguel Ángel Martín

Año 2010
Villavicencio-Meta
Titulo técnica Pedagogía y Psicología Infantil
Politécnico Agroindustrial

EXPERIENCIA LABORAL

Villavicencio- Meta
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL
Cargo ocupado: Docente
desde el 8 noviembre del 2010 - Actualmente

Villavicencio- Meta
Paso Elegante
Cargo ocupado: Vendedora

REFERENCIAS PERSONALES

Martha Adriana Garzón
Cede Autos
Cargo: Auxiliar Contable
Teléfono: 312441887

Ruby Lucero Herrera Barreto
Empresa independiente
Teléfono 3208342373

REFERENCIAS FAMILIARES

YADY MILENA TORRES
Ocupación: Empleada
Teléfono3142111300

DIANA ALEXANDRA GARCIA
Ocupación: Atención al usuario Claro Móvil
Teléfono: 3203345476



MALEJANDRA TORRES GARCIA C.C.1.121.873.955


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.121.873.955
TORRES GARCIA
APELLIDOS
MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1990
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-MAR-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
ÍNDICE DERECHO
A-5200100-01044259-F-1121873955-20181107
0063127489A 1
9906018907

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL

DEPARTAMENTO DEL META

Y

EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
y Resolución 0018 de 2003 de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

(Ley Nº 1064 del 26 de julio de 2006)

Confiere a:

Mayra Alejandra Torres García

C.C. 1.121.873.955. De Villavicencio

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO

en:

Pedagogía y Psicología Infantil

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE **1200** HORAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley No. 1064 / Julio de 2006

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los nueve (09) días del mes de Julio de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante: **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificado con documento de identidad número 1.121.873.955. de Villavicencio, Los suscritos: Rector, Directora Académica, Secretario,Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes en los diferentes niveles de programas de capacitación, se procede a otorgar el Certificado de Técnico en: **PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL,** registrado con el serial No. 9262; al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA
C.C. 1.121.873.955. de Villavicencio

Se sustenta en el acta No. **29** de fecha **nueve (09) De Julio de 2010**, Promoción que consta de **172** estudiantes certificados, comenzando con el **serial No. 9120** que corresponde a **CARMEN ANGELINA MALPICA GAITÀN**, del programa **ADMINISTRACION BANCARIA** y cierra con el serial **No. 9289** que corresponde a: **ANGELICA PATRICIA SABOGAL GARCIA** del programa **SECRETARIADO CONTABLE SISTEMATIZADO**

En constancia se firma y sella la presente por el Rector, Directora Académica y Secretario del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Rector.

RECTORIA

OLGA LUCIA ALVARADO OLARTE
Directora Académica.

EDDY MER GUALTERO ABAUNZA
Secretario.

SECRETARIA

RG-GA-06

Acta Individual de Grado

Institución Educativa
Colegio Miguel Ángel Martín

Villavicencio, Meta

NIT: 822.001.536-2
ICFES: 121152
NID: 150001001363

En la Ciudad de Villavicencio, Meta, a los 06 días del mes de diciembre del año 2007, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria General en la sala de juntas de la Rectoría de la

Institución Educativa
Colegio Miguel Ángel Martín

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, para otorgar el Título de
BACHILLER ACADÉMICO
según Resolución No. 0067 del 27 de noviembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Mayra Alejandra Torres García

Identificada con T.I. No. 901028-57037 de Villavicencio - Meta

Es fiel copia tomada del Acta General No. 003 de fecha 06 de diciembre de 2007, que consta de cuarenta y siete (47) alumnos que comienza con el nombre de
CARLOS RAMIRO AMARILLO CELY
y se cierra con el nombre de
YURI MARCELA ZAPATA CALDERON

Firmada y sellada por Mgr. Alberto López Rey (Rector), y Esperanza Hernández Ramírez (Secretaria General)

RECTOR

Mgr. Alberto López Rey
C.C. No. 17.31[illegible] de Villavicencio
Rector

Esperanza Hernández Ramírez
C.C. No. 30.002.432 de Granada
Secretaria General

Expedida en Villavicencio, Meta, a los 06 días del mes de diciembre del año 2007

No requiere Registro, de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio Miguel Ángel Martín

Villavicencio, Meta

Autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Villavicencio, según Resolución No. 0067 del 27 de noviembre de 2003,

Otorga a:

Mayra Alejandra Torres García

Identificada con T.I. No. 901028-57037 de Villavicencio - Meta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programa vigentes, de conformidad con la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, que lo habilita plenamente para cursar estudios en el nivel de Educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras de pregrado

Mgr. Alberto López Rey
C.C. No. 17.313.790 de Villavicencio
Rector

Esperanza Hernández Ramírez
C.C. No. 30.002.432 de Granada
Secretaria

Anotado en el Folio No.0010 Libro de Registro No. 0001 Diploma Nro. IECMAM-0137

Expedido en Villavicencio, Meta, a los 06 días del mes de diciembre de 2007

No requiere Registro, de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

SENA
REGIONAL META

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.121.873.955 de Villavicencio, realizó y aprobó el curso de FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA. con una intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Villavicencio, a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200255793CC1121873955E.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

y
en su nombre

EL INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL
Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Meta
Resolución 0018 de 2003 Secretaría de Educación de Villavicencio

LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
República de Panamá

EL INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO DE AM
Resuelto Nº 66 de Febrero de 2001
República de Panamá

Confieren a:

Mayra Alejandra Torres Garcia

Diplomado como Técnico Especialista

en:

Modelos Pedagógicos y Convivencia Social

Por cumplir con procedimientos y requisitos formales de suficiencia y convalidación Académica orientada en Villavicencio República de Colombia. Intensidad horaria 160 horas.

En Villavicencio *a los* Nueve (09) Días *del mes* Julio *de* 2010

Rector Instituto Politécnico Agroindustrial

Rector UMECIT

Rector Instituto Superior Politécnico de América

Secretario General

SERIAL Nº 9262



CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES

CERTIFICA QUE:

MAYRA ALEJANDRA TORRES

ASISTIÓ AL VI FORO DEPARTAMENTAL DE INCLUSIÓN

"RECREACION, DEPORTE Y CULTURA,

UN CAMINO HACIA LA INCLUSION"

Villavicencio, 05 de Noviembre de 2010

ISRAEL AGUDELO CRUZ
Presidente Asopadres CEE

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

WILSON JOSÉ MONROY ARÉVALO
Coordinador General CEE

LA GOBERNACIÓN DEL META
LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META
"JUNTOS CONSTRUYENDO SALUD MENTAL EN EL CAMINO DE LA VIDA"

Certifica que:

MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA

Identificado (a),con C.C. 1121873985 de VILLAVICENCIO

Participó en el XI FORO DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL, realizado en la ciudad de Villavicencio el día 30 de Octubre del año 2014, con una intensidad de 8 horas.

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

DEISY SARELLY VINASCO RAMOS
Gerente de Promoción y Prevención

GOBERNACIÓN DEL META
CONSTRUYENDO

Secretaría de
calle 37 No41-80 Bar
Tel:661 05 55/661 05 56/66
Villavicenci
Línea gratuita es:018000
salud@meta.gov.co - www.met

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Octubre del año 2022.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Noviembre del 2021.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
38 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 08 de Noviembre de 2010 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Diciembre del 2020.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Angela D.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
36 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.873.955 de Villavicencio, estuvo vinculada a esta Entidad, ocupando como último cargo el de EDUCADORA - FORMADOR DIURNO, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año, desde el 8 de noviembre de 2010, hasta el 31 de Diciembre del 2018.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Deisy G.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
36 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1121873955 expedida en Villavicencio, está vinculada a esta Entidad, ocupando el cargo de **EDUCADORA - FORMADOR DIURNO**, desde el 8 de noviembre de 2010 mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 23 días del mes de Abril del año 2018.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Deisy G.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
33 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.873.955 de Villavicencio, estuvo vinculada a esta Entidad, ocupando el cargo de EDUCADORA, mediante Contratos laborales desde 8 de noviembre de 2010 al 26 de Diciembre del 2014.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil Quince (2015).

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

Recibí 28/01/2014

CEE/Deisy G.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAYRA ALEJANDRA TORRES GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.873.955 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.

11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.
.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



JESÚS GUILLERMO DAZA VEGA
C.C. Nº 1.006773494

JESÚS GUILLERMO DAZA VEGA
Conjunto Ciudad Real Casa E9B
TELEFONO: 3232377562
E-MAIL daza4403@gmail.com
VILLAVICENCIO (META)

PERFIL PROFESIONAL

Normalista Superior, egresado de Escuela Normal Superior de Villavicencio, entregado a mi trabajo, comprometido con la comunidad y con la gran meta de poder desempeñarme como docente de básica primaria en una institución educativa. Soy una Persona responsable, apasionado por el aprendizaje y la innovación.

Con la capacidad de ser un líder, desenvolverme en cualquier contexto, creativo, emprendedor con valores como el respeto, amabilidad, compañerismo, honestidad, amor, responsabilidad, adquiridos durante mi proceso de vida.

DATOS PERSONALES

IDENTIFICACION	1.006773494
FECHA DE NACIMIENTO	7 de mayo de 2002
LUGAR DE NACIMIENTO	Villavicencio (Meta)
ESTADO CIVIL	Soltero

EDUCACION

- BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN ELECTROMECÁNICA

  Colegio Técnico Industrial
  Villavicencio
  Diciembre 2018

- NORMALISTA SUPERIOR

  Normal Superior de Villavicencio
  Villavicencio
  Diciembre 2021

Sector Rural de Vanguardia Sede Cairo Alto.
Docente Practicante
Grado Tercero

Colegio Industrial Sede Fidel Augusto Rivera
Docente Practicante
Grado Transición

Normal Superior de Villavicencio
Docente Practicante
Cuarto y Quinto

Colegio Departamental de la Esperanza
Docente Practicante
Sede de niños no oyentes.

Corporación FÉNIX
Auxiliar Pedagógico en los Proyectos para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Cognitiva.
01 de Junio 2020 al 30 de Diciembre de 2021

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Cargo: Formador
Tiempo de servicio: 16 de junio de 2022 al 09 de Agosto 2024
Teléfono: 6727152- 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Cargo: Apoyo a la Experiencia
Tiempo de servicio: 26 de Agosto de 2024 a la fecha
Teléfono:3115897619

REFERENCIAS PERSONALES

PAOLA MARÍA VEGA
TELÉFONO
3203409688
DOCENTE
COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN AYALA

CLAUDIA PATRICIA VÁSQUEZ
GARCÍA AUXILIAR ADMINISTRATIVA
RAMA JUDICIONAL
TELÉFONO 310785147

Jesús Daza V.

JESUS GUILLERMO DAZA VEGA
1.006773494

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO

Inscripción S.E. FOE0-512
CODIGO DANE 1500010 00936

En la ciudad de Villavicencio, a los 9 días del mes de diciembre del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria de Educadores, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO**, institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media Académica y el Programa de Formación Complementaria de Educadores, mediante Resolución No. 0600 de Agosto 27 de 1999, emanada de la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, y la Resolución No. 001478 de Febrero 7 de 2019, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Que comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de Educadores, se procedió a otorgar el TITULO de :

NORMALISTA SUPERIOR

A:

Jesús Guillermo Daza Vega

C.C. No. 1.006.773.494 de Villavicencio

Que lo(a) habilitará para el ejercicio de la **docencia inicial, preescolar y básica primaria pública o privada**, según el Decreto 1236 del 14 de Septiembre de 2020. "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 de Decreto 1075 de 2015. Único Reglamentario del Sector Educación y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuela Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes".

Es fiel copia tomada del acta Original No. 030 del 9 de diciembre de 2021.
Se hace entrega del Diploma correspondiente anotado al Folio 013 Libro de Registro No. 03.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio a los 9 dias del mes de diciembre de 2021.

JORGE DANIEL BELTRÁN BOHÓRQUEZ
C.C. No. 17.327.308 de Villavicencio
RECTOR

CONSUELO LUGO CASTRO
C.C. No. 21.230.949 de Villavicencio
SECRETARIA

La República de Colombia

y en su nombre la

Escuela Normal Superior de Villavicencio

Autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, según lo establecido en la Resolución No. 0600 de Agosto 27 de 1999 y la Resolución No. 004478 de Febrero 7 de 2019, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Confiere a:

Jesús Guillermo Daza Vega

C.C. No. 1.006.773.494 de Villavicencio

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria de Educadores que lo(a) habilitará para el ejercicio de la docencia en educación inicial, preescolar y básica primaria pública o privada, según el Decreto 1236 del 14 de Septiembre de 2020. "Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 de Decreto 1075 de 2015. Único Reglamentario del Sector Educación y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes"

Jorge Daniel Bolívar Bohórquez
Rector

Consuelo Inés Castro
Secretaria

ESCUELA NORMAL SUPERIOR VILLAVICENCIO

Anotado al Folio No. 013 *Libro de Registro No.* 03

Dado en Villavicencio, a los 9 días del mes de diciembre de 2021

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Instituto Técnico Industrial

Villavicencio-Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, Según Resoluciones Nº 1114 del 23 de Septiembre de 1991 y 1909 de noviembre 25 de 2002.

Confiere a:

Jesús Guillermo Daza Vega

T.I. 1006773494 de Villavicencio

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Electromecánica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado al folio 107 del libro para Control Interno de Diplomas No. 04.

Dado en Villavicencio, a los 06 días del mes de Diciembre de 2018.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 8 de mayo de 1994
y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de La República.

81-07

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

CRA 33 Nº 18-01
TELÉFONO: 663 2216/3825
VILLAVICENCIO-META

Inscripción S.E. 1113003 Inscripción Dane: 150001000961 ICFES:011031

En la ciudad de Villavicencio a los SEIS (06) días del mes de Diciembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado , los suscritos Rector y Secretario Académico de la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y Media Académico autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO** en la modalidad de **ELECTROMECANICA** Según resolución No 4 de Diciembre de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Técnica, Jornada Diurna, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO** en la especialidad **ELECTROMECANICA** graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

NOMBRES Y APELLIDOS: **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: **T.I. 1006773494 de Villavicencio**

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. Cero Noventa y Ocho (098) del 06 de Diciembre del año 2018, que consta de Ciento Ochenta y Tres (183) estudiantes, y comienza con el nombre ANGIE CAMILA ALFONSO GARCIA y termina con ANGIE VANESSA VELASQUEZ SOTO.

Firmada por el Mg. GILBERTO USECHE GUTIÉRREZ, Rector y CRISTIAN ANDRES LADINO ORTIZ, Secretario Académico.

No requiere registro de Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Dada en Villavicencio el día 06 de Diciembre del 2018.

Mg. GILBERTO USECHE GUTIÉRREZ
CC. No. 17.322.428 de Villavicencio
Rector

CRISTIAN ANDRES LADINO ORTIZ
CC. No. 1.121.885.748 de Villavicencio
Secretario Académico

American Editorial Ltda. Tel: 417 0531 Bta-Col.

FÉNIX
CORPORACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA
CORPORACIÓN FÉNIX

CERTIFICA QUE:

El Señor **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.773.494 de Villavicencio, laboró en esta corporación desde 01 de Julio del 2020 al 30 de Diciembre del 2021, desempeñando el cargo *Auxiliar Pedagógico en los Proyectos para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Cognitiva*, mediante Contrato de Ordenes de Prestación de Servicios.

La presente se expide en Villavicencio a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del Dos Mil Veinte Dos (2022).

JAMES CALDERON SANCHEZ
Presidente

Cra 19 N° 2ª-61 Mz B Casa 7B CONDOMINIO PORTAL DEL MOLINO – CEL. 3105747436
E-MAIL corpofenixcolombia@gmail.com Villavicencio Meta Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51492 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META. QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° . Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE:

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
DIDÁCTICA DEL INGLÉS	5	6	2021 - 2	3.6	N
GESTIÓN EDUCATIVA	5	6	2021 - 2	3.9	N
INFANCIA MÚSICA Y DANZA	5	5	2021 - 2	3.4	N
INVESTIGACIÓN IV	5	5	2021 - 2	3.5	N
PPI EN GRADOS INICIALES	5	10	2021 - 2	3.9	N
TALLER DE SÍ MISMO II MAESTRO EN CONTEXTO	5	4	2021 - 2	3.6	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	3.7	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC 21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51490 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° , Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE:

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
COMPETENCIAS EN PREESCOLAR	4	4	2021 - 1	3.9	N
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	4	4	2021 - 1	3.9	N
DIDÁCTICA DE LAS TICS	4	4	2021 - 1	4.7	N
INGLÉS III	4	4	2021 - 1	3.5	N
INVESTIGACIÓN III	4	4	2021 - 1	3.6	N
MOTRICIDAD Y CREATIVIDAD	4	6	2021 - 1	3.8	N
PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA BÁSICA PRIMARIA	4	10	2021 - 1	4.2	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	3.9	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC.21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51489 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° . Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACION PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
DIDÁCTICA ESCRITURA Y LITERATURA INFANTIL	3	4	2020 - 2	3.8	N
DIDÁCTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN MATEMÁTICAS	3	4	2020 - 2	4.3	N
DISPOSITIVOS PEDAGÓGICOS	3	6	2020 - 2	4.0	N
INGLÉS II	3	4	2020 - 2	4.0	N
INVESTIGACIÓN II	3	4	2020 - 2	3.8	N
PEDAGOGÍAS CONTEMPORÁNEAS	3	4	2020 - 2	3.7	N
PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA ÁREA RURAL	3	10	2020 - 2	4.5	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	4.0	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC.21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51488 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° . Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE:

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
EVALUACION Y CURRICULO	2	4	2020 - 1	3.5	N
INGLÉS I	2	4	2020 - 1	3.3	N
INVESTIGACIÓN I	2	4	2020 - 1	3.9	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	3.6	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC.21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999

CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51487 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° . Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE:

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	2	4	2019 - 2	3.6	N
EVALUACION Y CURRICULO	2	4	2019 - 2	2.8	N
EXPERIENCIAS CORPORALES	2	5	2019 - 2	3.0	N
INGLÉS I	2	4	2019 - 2	2.5	N
INVESTIGACIÓN I	2	4	2019 - 2	3.1	N
PERSPECTIVAS PEDAGÓGICAS EN AMÉRICA LATINA	2	5	2019 - 2	3.5	N
TEORÍA Y PRÁCTICA EN DIVERSOS CONTEXTOS	2	10	2019 - 2	4.3	N
			PROMEDIO SEMESTRE:	3.3	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: REPROBADO .

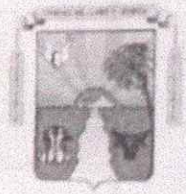
Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC.21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN N 0600 AGOSTO 27 DE 1999



CERTIFICADO DE ESTUDIO

CERTIFICADO N° 51485 - 2022

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, PLANTEL OFICIAL APROBADO SEGUN RESOLUCIÓN No. 0600 DE AGOSTO 27 DE 1.999, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: APROBAR LOS ESTUDIOS CORRESPODIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA, CICLO PRIMARIA Y SECUNDARIA GRADOS 1° A 5°, 6° A 9° , Y MEDIA DE CARÁCTER ACADÉMICA CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA GRADOS 10° Y 11° JORNADAS MAÑANA Y TARDE.

CERTIFICAN:

Que: DAZA VEGA JESUS GUILLERMO, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1006773494, con código estudiantil N° 2019002438, estudiante del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA DE EDUCADORES. Cursó las asignaturas y obtuvo las calificaciones que a continuación se indican:

ASIGNATURA	SEMESTRE	IH	VIGENCIA	VALORACION	OBS
ESTUDIO DE CONTEXTOS EN AMBIENTES ESCOLARES	1	10	2019 - 1	3.6	N
FUNDAMENTOS DE LAS TICS	1	4	2019 - 1	3.7	N
INFANCIA Y DISCURSOS PEDAGÓGICOS	1	8	2019 - 1	3.3	N
PEDAGOGÍAS CLÁSICAS	1	4	2019 - 1	3.4	N
PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1	6	2019 - 1	3.1	N
TALLER DE SÍ MISMO	1	4	2019 - 1	3.7	N
	PROMEDIO SEMESTRE:			**3.5**	

OBSERVACIÓN: La escala de valoración es de 0.0 como nota mínima, hasta 5.0 como nota máxima. N: Normal H: Habilitada

CONCEPTO DE PROMOCIÓN: APROBADO.

Según los Decretos Nros. 1024 de abril 15 de 1.982 y el 1789 de 1.988, los certificados no necesitan autenticarse en la notaría, ni refrendarse en el FER del Departamento

El presente certificado se expide sin tachones ni enmendaduras, después de consultados los libros reglamentarios. Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo del año 2022.

JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ
CC 17327308, VILLAVICENCIO
Rector

CONSUELO LUGO CASTRO
CC 21230949, Villavicencio, Meta
Secretaria Académica

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 16 de Junio de 2022 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 16 de Junio de 2022 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 16 de Junio de 2022 hasta la fecha, ocupando el cargo de Formador, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Octubre del año 2022.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **JESUS GUILLERMO DAZA VEGA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.006.773.494 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.

11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

C.C. 52.119.748 de Bogotá

Diagonal 4 1C - 54

Multifamiliar María del Carmen

Torre 7 Apt.101

Teléfono 608 6553062

Celular 323 2798668 yenyasmin@hotmail.com

PERFIL

Soy licenciada en educación Infantil y Desarrollo integral en formación, me caracterizo por ser una persona responsable, asertiva y con gran vocación de servicio. Tengo la facilidad y disposición para trabajar en equipo, así como empatía y paciencia con los niños. Soy organizada, dinámica y perseverante en los proyectos que emprendo. Manejo de técnicas didácticas y actividades que promueva la aplicación de conocimientos adquiridos.

Procuro la formación integral es decir una formación tanto a nivel de conocimientos como a nivel de valores, tengo alta capacidad de compromiso, colaboración, gran sentido de responsabilidad, honestidad en el desarrollo de actividades. Busco mi crecimiento personal y desarrollo laboral para proyectar mis capacidades, conocimientos y adquirir nuevos saberes y experiencia laboral.

FORMACIÓN ACADEMICA

UNIMINUTO

- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL – actualmente (Noveno semestre).
- DIPLOMADO EN EDUCACION INSCLUSIVA

POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA

- DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

POLITECNICO DE SURAMERICA

- DIPLOMADO EN DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS
- DIPLOMADO EN INCLUSIÓN EDUCATIVA
- DIPLOMADO EN EDUCACION ESPECIAL

POLITECNICO DE COLOMBIA

- DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
- DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y LÚDICA
- DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS
- DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BÁSICA
- DIPLOMADO EN NEUROTECNOLOGIA EDUCATIVA

SENA

- CIUDADANO DIGITAL – COMPETENCIA PARA USO PRODUCTIVO DE INTERNET - COLOMBIA
- SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL
- COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO
- EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIO AL CLIENTE
- ENGLISH DOT WORKS BEGINNER INGLÉS

ICBF – UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD EAFIT – FUNDACION LAS GOLONDRINAS

- ENTORNOS PROTECTORES DE LA PRIMERA INFANCIA, UNA APUESTA POR LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE NIÑOS Y NIÑAS.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

- PRIMER RESPONDIENTE ¡GENTE QUE AYUDA!

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "TEDDY TORNBAUND"

- PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS.

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

- ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA
- ESTRATEGIAS DE AIEPI
- DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL CENAL

- DIPLOMADO POLITICAS DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
- DIPLOMADO ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA.
- DIPLOMADO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA.
- DIPLOMADO AMBIENTES PEDAGÓGICOS PARA LA PRIMERA INFANCIA.

COLEGIO COLSUBSIDIO

- BACHILLERATO PARA ADULTOS
  Bogotá 1.997

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CEE

Cargo: Instructora de Taller
Fecha: Mayo 2023 a la fecha
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Trabajo de las actividades de acuerdo a la planeaciones y el proceso de enseñanza en el área de exploración vocacional. Al igual la elaboración de informes mensuales y la sistematización de acuerdo como lo indica el manual operativo de la modalidad Tú a Tú.
Jefe Inmediato: Dr. Fredy Rivera
Teléfono: 3115897619

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

Programa Promoción a la Familia
Cargo: Auxiliar administrativo
Fecha: Enero 2023 a Mayo 2023
Actividades Desarrolladas: Apoyo en el proceso administrativo y trabajo social con el adulto mayor y madres cabeza de familia en el curso de modistería.
Jefe inmediato: Hna. Wadivis Casas
Celular: 313 848 2515

Programa Centro de desarrollo y formación integral Padre José Otter
Cargo: Auxiliar de aula
Fecha: Enero 2022 a Diciembre 2022
Actividades Desarrolladas: Acompañamiento en el proceso de los jóvenes de 13 a 17 con jóvenes con discapacidad cognitiva, autismo. Síndrome de Down, microcefalia y demás, desempeñe mi labor como docente de aula durante el año lectivo por reemplazo de la docente por licencia de maternidad, mi desempeño fue desde elaboración de planeaciones, la ejecución de actividades dentro de aula, respecto a la malla curricular que maneja la fundación.
Jefe inmediato: Yenny Morales
Celular: 311 854 3819

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

- PRIMER RESPONDIENTE ¡GENTE QUE AYUDA!

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO "TEDDY TORNBAUND"

- PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS.

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

- ACTIVIDADES RECTORAS DE LA PRIMERA INFANCIA
- ESTRATEGIAS DE AIEPI
- DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL CENAL

- DIPLOMADO POLITICAS DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
- DIPLOMADO ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA.
- DIPLOMADO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA.
- DIPLOMADO AMBIENTES PEDAGÓGICOS PARA LA PRIMERA INFANCIA.

COLEGIO COLSUBSIDIO

- BACHILLERATO PARA ADULTOS
  Bogotá 1.997

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CEE

Cargo: Apoyo a la Experiencia
Fecha: Agosto 2024 a la fecha
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Trabajo de las actividades de acuerdo con la planeación y el proceso de enseñanza en el área de Pedagogía Para La Paz, La Memoria Y el Amor. De acuerdo como lo indica el manual operativo de la modalidad Atrapasueños.
Jefe Inmediato: Ana María Reyes Mosquera
Teléfono: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL CEE

Cargo: Instructora de Taller
Fecha: Mayo 2023 a Agosto 2024
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Trabajo de las actividades de acuerdo a la planeaciones y el proceso de enseñanza en el área de exploración vocacional. Al igual la elaboración de informes mensuales y la sistematización de acuerdo como lo indica el manual operativo de la modalidad Tú a Tú.
Jefe Inmediato: Dr. Fredy Rivera
Teléfono: 3115897619

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

Programa Promoción a la Familia
Cargo: Auxiliar administrativo
Fecha: Enero 2023 a Mayo 2023
Actividades Desarrolladas: Apoyo en el proceso administrativo y trabajo social con el adulto mayor y madres cabeza de familia en el curso de modistería.
Jefe inmediato: Hna. Wadivis Casas
Celular: 313 848 2515

Programa Centro de desarrollo y formación integral Padre José Otter
Cargo: Auxiliar de aula
Fecha: Enero 2022 a Diciembre 2022
Actividades Desarrolladas: Acompañamiento en el proceso de los jóvenes de 13 a 17 con jóvenes con discapacidad cognitiva, autismo. Síndrome de Down, microcefalia y demás, desempeñe mi labor como docente de aula durante el año lectivo por reemplazo de la docente por licencia de maternidad, mi desempeño fue desde elaboración de planeaciones, la ejecución de actividades dentro de aula, respecto a la malla curricular que maneja la fundación.
Jefe inmediato: Yenny Morales
Celular: 311 854 3819

CORPORACION COMUNIAD DE VIDA TEKOA CORP.

Cargo: Auxiliar Pedagógica
Fecha: Febrero 2020 a Diciembre 2020
Febrero 2021 a Diciembre 2021
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias, niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades. Trabajo de las actividades rectoras juego, arte Medio y Literatura de acuerdo con el proyecto pedagógico. Para el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación inicial. Trabajo con niños de primera infancia y madres gestantes, recopilación de documentación solicita por el ICBF en el programa de Modalidad Familiar.
Jefe Inmediato: Martha Mojica – Jenny Baquero
Teléfono: 673 5552

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE VILLACIVENCIO – PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

Cargo: Auxiliar Pedagógica
Fecha: Enero 2019 a Diciembre 2019
Actividades Desarrolladas: Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias, niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades. Trabajo de las actividades rectoras juego, arte Medio y Literatura de acuerdo con el proyecto pedagógico. Para el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación inicial. Trabajo con niños de primera infancia y madres gestantes, recopilación de documentación solicita por el ICBF en el programa de Modalidad Familiar
Teléfono: 663 4949

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE VILLACIVENCIO - PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

Cargo: tutora de internos
Fecha: Enero 2018 a Diciembre 2018
Febrero 2017 a Noviembre 2017
Actividades Desarrolladas: Acompañamiento y apoyo a niños internos de la institución en guía de tareas cuidado personal de día y noche.
Teléfono: 663 4949

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

Cargo: Auxiliar Administrativo
Fecha: Febrero 2015 a Diciembre 2015
Enero 2016 a Diciembre 2016
Actividades Desarrolladas: Apoyar a familias vulnerables con negocios; capacitándolos en temas de contabilidad básica e inventario. Asistiéndolos también en la parte psicosocial de la familia.
Jefe inmediato: Hermana Elsa Salazar
Celular: 311 854 3819

REFERENCIAS

MARLENY VARGAS BADILLO

Talento Humano
Tel. 311 854 3819

NELA PATRICIA ORTIZ ROMERO

Docente en las áreas de español, Ética y Valores y Plan lector
Gimnasio Superior del Meta
Tel. 313 445 5265

AMANDA GONZALEZ

INDEPENDIENTE
Contador Público
Tel. 479 6994 - 313 260 2977

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ
C.C: 52.119.748 de Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

Y EL

INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1238 de 1996 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
y Resolución 0015 de 2003 de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
(Ley N° 1064 del 26 de julio de 2006)

Confiere a:

YENY YAZMIN LAVERDE PEREZ
C.C. 52.119.748 de Bogotá

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

Técnico en:

Pedagogía y Psicología Infantil

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE 1200 HORAS

Rector

Director Académico

Secretario

Expedido en Villavicencio a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2015

Serial No. 385

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2.015 se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante YENY YASMIN LAVERDE PEREZ , identificado con cédula de ciudadanía número 52.119.748 de BOGOTA . Rector, Miembros de la Junta Directiva, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según resolución No 1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) Ley 1064 de Julio 26 de 2006 "EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO".

Comprobada la situación legal y académica del alumno quien desarrolló un proceso de Convalidación por Suficiencia Académica presentando; trabajos Dirigidos y Evaluados para aprobar los estudios correspondiente a los niveles de capacitación en el programa se procede a otorgar el Certificado de Técnico en **PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA INFANTIL**, registrado con el serial No. 5690, al estudiante cuyos nombres apellidos y numero de documento de identidad se relaciona a continuación:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ C.C. 52.119.748 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 52 de fecha Dieciocho de Diciembre de 2015 Promoción que consta de 165 estudiantes certificados, comenzando con el **serial** N.R.3925 que corresponde a: **MARLY VIVIANA ARROYO RODRIGUEZ** del programa **ADMINISTRACION BANCARIA** y cierra con el serial N.R. 4090 que corresponde a: **DEISY SALAMANCA CASTILLO** del programa **SECRETARIADO EJECUTIVO BILINGÜE.**

En constancia se firma y sella la presente por los integrantes de la Junta Directiva del Instituto

Dr. JOSE ALBERTO NIETO ROJAS
Presidente Ejecutivo.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Rector.

Dr. WILSON SOTOMONTE CARRILLO
Director de Proyectos Institucionales.

OLGA LUCIA ALVARADO OLARTE
Directora Académica.

CLAUDIA MARCELA RUEDA OSSA
Secretaria General.

"Capacitando hoy, el hombre del mañana con criterio social" por competencias laborales

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR **ICFES**

Teniendo en cuenta que:

LAVERDE PEREZ YENY YASMIN

Identificado(a) con 52119748 y el número de registro SNP VG9720073270 presentó y aprobó el examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 8 de Noviembre de 1997 de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 002225 de 5 de noviembre de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Copia expedida el 25 de diciembre de Bogotá D.C.

Nota: el presente diploma tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co

DIRECTOR ICFES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ICFES

Resolución No. 314 de 4 de marzo de 1998

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto número 002225 de 5 de noviembre de 1993 expedido por el Gobierno Nacional, el ICFES realizó exámenes para la Validación del Bachillerado Académico, durante los días

8 de Noviembre de 1997

Que de acuerdo con la citada norma corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de Bachiller a las personas que se señalan a continuación, quienes aprobaron los exámenes de Validación del Bachillerato Académico:

NOMBRE: LAVERDE PEREZ YENY YASMIN
IDENTIFICACIÓN: 52119748
N°. REGISTRO SNP: VG9720073270

ARTÍCULO 2°.- Por el ICFES expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDALENA MANTILLA CORTES
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE
DIRECTOR ICFES

Copia expedida 25 de diciembre de (Original Fdo.)

Nota: Esta acta tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co

Secretario General

FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

"Un compromiso de Cristianos, unidos en un solo mundo, para la formación y promoción de los más pobres y desprotegidos".

NIT 800.200.341-7

LA FUNDACION CAMINO DE LA ESPERANZA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.119.748 de Bogotá, ha laborado en esta institución con contrato a término fijo inferior a un año del 15 de febrero a diciembre 23 de 2015, de enero a diciembre de 2016, de febrero 1 a diciembre 23 de 2022, en el cargo de Auxiliar de Aula del Centro de Desarrollo y Formación Integral Padre José Otter. Y del 1 de febrero al 5 de mayo de 2023 en el cargo de Auxiliar Administrativo del programa Promoción a la Familia. Demostrando su honorabilidad, responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado como referencia laboral, en la ciudad de Villavicencio, hoy 21 de febrero de 2024

CONSTE,

P. HENRY CUCAITA PEREZ
Presidente

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN COMUNIDAD DE VIDA - TEKOA CORP
NIT 900.365.433-7

CERTIFICA A QUIEN INTERESE

Que el señora **Yeny Yasmin LaVerde Pérez** identificada con cédula de ciudadanía No 52.119.748, presto sus servicios como Auxiliar Pedagógico a la Corporación Comunidad de vida "TEKOA Corp.", en las Unidades de servicio para la atención de la primera infancia en el Municipio de Restrepo, desde el 20 de Febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio-Meta a los (25) días del mes de enero del año 2021.

MILENA ODILIA TRIANA ACOSTA
C.C. 40.436.850 de Villavicencio
Representante Legal
CORPORACIÓN COMUNIDAD DE VIDA

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL
SOCIAL CÁRITAS VILLAVICENCIO
NIT 900.001.177-4

EL SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL CARITAS VILLAVICENCIO

NIT 900.001.177-4

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a): **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 52119748, laboro en esta institución, en trabajo educativo ocupando los siguientes cargos:

CARGO	PROGRAMA	FECHA
Tutora de Estudiantes en Calidad de Internos	Instituciones Educativas con Servicio de Internado	22-Enero-2018 al 30-Noviembre-2018
Tutora de Estudiantes en Calidad de Internos	Instituciones Educativas con Servicio de Internado	30-Enero-2017 al 03-Diciembre-2017
Tutora de Estudiantes en Calidad de Internos	Instituciones Educativas con Servicio de Internado	27-Junio-2016 al 19-Noviembre-2016

La anterior se expide a solicitud del interesado(a), a los 30 días del mes de Noviembre de 2018.

CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO Pbro.
Director

Cll 30 N°. 26 – 94 Barrio Porvenir Tels: (098) 6634949 ext. 120
6653635; Fax: (098) 6634966 - 6687903
pastoralvillavicenciodir@hotmail.com
Villavicencio- Meta -Colombia

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO
DE PASTORAL SOCIALCÁRITAS VILLAVICENCIO
NIT 900.001.177-4

EL SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CARITAS VILLAVICENCIO

NIT 900.001.177-4

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a): **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52119748, laboro en esta institución desempeñándose como Auxiliar Pedagogica, para el programa de "DIMF", del 24 de Enero de 2019 al 23 de Diciembre de 2019.

La anterior se expide a solicitud del interesado(a), a los 23 días del mes de Diciembre de 2019.

CARLOS ALBERTO RICARDO PERDOMO Pbro.
Director

Cll 30 Nº. 26 – 94 Barrio Porvenir Tels: (098) 6634949
6653635; Fax: (098) 6634966 - 6687903

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.119.748 de Bogotá D.C, laboro en esta entidad desde el 06 de Mayo de 2023 hasta la fecha, ocupando el cargo de Instructora De Taller, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.119.748 de Bogotá D.C, laboro en esta entidad desde el 06 de Mayo de 2023 hasta la fecha, ocupando el cargo de Instructora De Taller, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **YENY YASMIN LAVERDE PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.119.748 de Bogotá D.C, labora en esta entidad desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO A LA EXPERIENCIA, mediante Contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos vigentes.
2. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
3. Apoyar la planeación e implementación de acciones enmarcadas en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Apoyar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
7. Apoyar en la elaboración y aplicación de mecanismos para promover la participación de las y los usuarios en la forma de atención, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las actividades y su nivel de satisfacción en general.
8. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.

10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Hace constar que

Yeny Yasmin Laverde Perez

Participó y aprobó el curso

EDUCACIÓN INCLUSIVA

con una duración de 32 horas

Se expide el día
29 de abril de 2020

Marelen Castillo

Marelen Castillo Torres
Vicerrectoría General Académica

Xm0JZBCZns

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

MEDELLÍN - 10 DE ABRIL DE 2021 AL 14 DE MAYO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210514

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210514A-134661

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - ABRIL25 DE 2021
Registrado en el Libro de Actas No 0020210425
CÓDIGO DE SEGURIDAD 210425S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

INCLUSIÓN EDUCATIVA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO24 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200524
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200524S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

EDUCACION ESPECIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 11 DE 2022 A JUNIO 07 DE 2022
Registrado en el Libro de Actas No 0020220607
CÓDIGO DE SEGURIDAD 220607S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NEURODIDACTICA

MEDELLIN - 07 DE ENERO DE 2023 AL 10 DE FEBRERO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230210

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230210A-275772

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN FISICA PARA NIÑOS

MEDELLIN - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020231103

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 231103A-275771

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 27 DE FEBRERO DE 2021 AL 02 DE ABRIL DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210402

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210402A-249539

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y LÚDICA

MEDELLIN - 27 DE MARZO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210430

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210430A-254599

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS

MEDELLIN - 05 DE JUNIO DE 2021 AL 09 DE JULIO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210709

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210709A-273082

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BÁSICA

MEDELLIN - 09 DE OCTUBRE DE 2021 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020211112

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211112A-291306

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgadamediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Documento de Identidad No 52119748

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NEUROTECNOLOGÍA EDUCATIVA

MEDELLIN - 12 DE FEBRERO DE 2022 AL 18 DE MARZO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020220318

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220318A-357599

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52119748

Cursó y aprobó la acción de Formación

CIUDADANO DIGITAL COLOMBIA: COMPETENCIAS PARA USO PRODUCTIVO DE INTERNET

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20091840602

SGCV20091840602 15/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENYYASMIN LAVERDE PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.119.748

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogota, D. C., a los siete (7) días del mes de enero de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGCV20091620255 - 2009/10/02
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93030063458CC52119748C.

SENA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CERTIFICA

Que YENYYASMIN LAVERDE PEREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52.119.748 de Bogotad.C., realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de A (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Bogota, D. C., a los siete (7) días del mes de enero de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93030063458CC52119748E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.119.748

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

15738880 - 02/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400590410CC52119748C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que YENY YASMIN LAVERDE PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52.119.748 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de COORDINAR EL TALENTO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400590410CC52119748E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.119.748

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los veintidos (22) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

35959559 - 22/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001194554CC52119748C.

SENA
REGIONAL META

EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

CERTIFICA

Que YENY YASMIN LAVERDE PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52.119.748 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y SERVICIO AL CLIENTE con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Villavicencio, a los veintidos (22) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector (E) CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001194554CC52119748E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52119748

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Andrés Islas. a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

75782424 - 12/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539002336405CC52119748C.

SENA

REGIONAL SAN ANDRÉS

EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que YENY YASMIN LAVERDE PEREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52119748 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Andrés Islas. a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

Lorena Aldana

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539002336405CC52119748E.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Unión Temporal Universidad EAFIT-Fundación las Golondrinas

Contrato interadministrativo No. 011-1787 de 2019 ICBF - ICETEX

HACE CONSTAR QUE:

YENI YASMIN LAVERDE PEREZ

C.C. 52119748 , Expedida en BOGOTÁ - BOGOTÁ.

Participó en:

El curso entornos protectores de la primera infancia, una apuesta por la protección y el desarrollo armónico de niños y niñas.

Dado en la ciudad de Medellín de manera virtual 70 horas
el día 26 de enero de 2022

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez
Directora de Primera Infancia
Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

Catalina Velásquez Bernal
Directora de Educación Permanente
UNIVERSIDAD EAFIT



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

CC 52119748

Tomó el curso virtual gratuito
Primer Respondiente, ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

09 de Abril de 2019

SBI-20190942101786

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

El Instituto de Educación de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "TEDDY TORNBAUN"

Autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio, según Resolución 578 del 23 de septiembre de 2004

Hace Constar Que:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

C.C. 52.119.748 de Bogotá

Recibió capacitación en :

"PRIMEROS AUXILIOS BASICOS"

Con intensidad de 5 horas

Esta Constancia se expide en Villavicencio, a los seis (06) días de junio de 2022

GINA PAHOLA RODRIGUEZ
Directora Instituto Teddy Tornbaun

IETT-PAB-972-2022

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO

PASTORAL SOCIAL

CÁRITAS VILLAVICENCIO

Certifica que :

Yeny Jazmín Laverde Pérez

Identificada con C.C 52.119.748

Participò y aprobò el taller presencial de 40 horas en:

Actividades Rectoras de la Primera Infancia.

Dado en Villavicencio a los 18 dias del mes de noviembre del 2019

En consatancia firma:

Pbro. Carlos Alberto Ricardo P. C.C 11.295.622
Representante Legal
Pastoral Social Villavicencio

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO

PASTORAL SOCIAL

CÁRITAS VILLAVICENCIO

Certifica que:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Identificada con C.C 52119748

Participo Y Aprobó El Taller de 20 Horas Presenciales En:

Estrategias de AIEPI

Dado en Villavicencio a los 20 días del mes de Diciembre del 2019:

En constancia firma:

Carlos Alberto Ricardo Perdomo cc 11298622
Representante legal
Pastoral social Villavicencio

ARQUIDIOCESIS DE VILLAVICENCIO
PASTORAL SOCIAL
CARITAS VILLAVICENCIO

Certifica que:

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Identificado con C.C 52.119.748

Participo en la formación integral de Agente de Pastoral Social en:

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Con una intensidad de 10 horas

Dado en Villavicencio a los 20 días del mes de diciembre del 2019:

En constancia firma:

H. Elsa C. Salazar S.

Hna Elsa Salazar Sánchez
Subdirectora operativa y de proyectos
Pastoral Social Villavicencio

Pbro. Carlos Alberto Ricardo Perdomo
Representante legal
Pastoral Social Villavicencio

Jeydi Yaneth González Ortiz
Subdirectora administrativa y financiera
Pastoral Social Villavicencio

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL
CENAL
"En Educación la Mejor Opción con Sentido Social"

Tekoa corp
comunidad de vida

INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 2996 / 2018 S.E.V.

Confiere a

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía 52,119,748 de BOGOTA D.C

Curso en

POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

Con una intensidad de 60 Horas
Dado en Villavicencio el día 15 de junio de 2.020

YURI VIVIANA ALVIS GUALTERO
DIRECTORA ACADÉMICA

JESSICA FORERO
DOCENTE

Cra 36 # 34ª 46 Barzal - Villavicencio - Meta - Tel. (098) 6848757 - CEL. 3192185082
Email: cenalfortec@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL
CENAL
"En Educación la Mejor Opción con Sentido Social"

Tekoa corp
comunidad de vida

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 2996 / 2018 S.E.V.

Confiere a

YENY YASMIN LAVERDE PÉREZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía 52,119,748 de BOGOTÁ D.C

Diplomado en

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA

Con una intensidad de 120 Horas
Dado en Villavicencio el día 27 de Noviembre de 2.020

YURI VIVIANA ALVIS GUALTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JESSICA MARCELA FORERO RODRÍGUEZ
DOCENTE

Cra 36 # 34ª 46 Barzal - Villavicencio - Meta - Tel. (098) 6848757 - CEL. 3192185082
Email: cenalfortec@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL
CENAL
"En Educación la Mejor Opción con Sentido Social"

Tekoa Corp
comunidad de vida

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 2996 / 2018 S.E.V.

Confiere a

YENY YASMIN LAVERDE PÉREZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía 52,119,748 de BOGOTÁ D.C

Diplomado en

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad de 120 Horas
Dado en Villavicencio el día 30 de Noviembre de 2.020

YURI VIVIANA ALVIS GUALTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MILENA SALAZAR
DOCENTE

Cra 36 # 34ª 46 Barzal - Villavicencio - Meta - Tel. (098) 6848757 - CEL. 3192185082
Email: cenalfortec@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL

CENAL

"En Educación la Mejor Opción con Sentido Social"

Tekoa corp

comunidad de vida

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Resolución No. 2996 / 2018 S.E.V.

Confiere a

YENY YASMIN LAVERDE PEREZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía 52119748 de BOGOTA

DIPLOMADO

AMBIENTES PEDAGOGICAS PARA LA PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad de 120 Horas
Dado en Villavicencio el día 31 de Julio de 2.021

YURI VIVIANA ALVIS GUALTERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JESSICA MARCELA FORERO
DOCENTE

Cra 36 # 34ª 46 Barzal - Villavicencio - Meta - Tel. (098) 6848757 - CEL. 3192185082
Email: cenalfortec@gmail.com

ENFERMERA PROFESIONAL
MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
Cédula de Ciudadanía Colombiana: 1.121.902.138
Edad: 31 años
Dirección: Calle 2 a sur # 30 B - 55 / Manzana 5 Casa 2B – Bosques de Rosa Blanca, Villavicencio, Meta, Colombia
Celular: 3102670793
Email: isabelapena0730@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Soy seria, de mente ágil, creativa, innovadora y cumplida con mis obligaciones, poseo habilidades de liderazgo y aptitud para el trabajo en equipo, motivada, considero que tengo la capacidad, facilidad y disposición para aprender técnicas, procedimientos y trabajos disciplinarios.

Mi experiencia ha sido en salud pública, coordinación asistencial y dirección administrativa, desarrollo de los programas de protección específica y detección temprana, asistencia clínica y domiciliaria, en busca de nuevas oportunidades para seguir avanzando en mi rol profesional en el área público y privado.

HABILIDADES SOCIALES: Manejo de relaciones personales, trabajo en equipo, liderazgo, motivación hacia el logro, Creatividad y Recursividad.

HABILIDAD OFIMATICAS: Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Publisher), Outlook, Zoom, Teams, Meet, Moviemaker, Prezzi, iSO (Pages, Number, Keynotes).

ESTUDIOS REALIZADOS

2009 - Bachiller Académico
Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio
Villavicencio, Meta, Colombia

2014 - Enfermera Profesional
Universidad de los Llanos
Villavicencio, Meta, Colombia

2019– Magíster en Dirección y Gestión Sanitaria
Maestría
Universidad Internacional de la RIOJA - UNIR
Rioja, España

DIPLOMADOS

Enero 2016 - Diplomado virtual "habilidades de gestión y manejo integral de los aspectos más relevantes de la diabetes, diagnóstico, tratamiento y gestión de modelos de atención en Colombia
Universidad De La Sabana – Facultad de Medicina
Chía, Cundinamarca, Colombia

Mayo 2015 - Diplomado en atención de enfermería a paciente en estado crítico adulto
INCI ltda. – Instituto De Capacitación Integral.
Villavicencio, Meta, Colombia

TALLERES - SEMINARIOS

Febrero 2016 - Asistencia técnica para la actualización de los documentos análisis de situación de salud (ASIS) con el modelo conceptual de determinantes sociales de la salud (DSS) y gestión de riesgo individual de las EAPB.
Gobernación Del Meta Y Secretaría Seccional De Salud Del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Enero 2019 – Capacitación de cáncer de cuello uterino y cáncer de mama en el marco de la estrategia Salud Segura.
Secretaria de Salud del Meta y Gobernación del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Diciembre 2020 – Taller de Capacitación y Actualización al Talento Humano del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI del Departamento del Meta
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Diciembre 2020 – Vigías del riesgo en salud COVID-19
Alcaldia de Cabuyaro y Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Cabuyaro, Meta, Colombia

Octubre 2022 – Ciclo de Formación de Enfermedades Huérfanas
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Diciembre 2022 – Jornada de Fortalecimiento de Capacidades a entes territoriales para armonización y desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Octubre 2023 – Jornada de Desarrollo de Capacidades En los Lineamientos para la Detección y Atención de alteraciones Nutricionales
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Abril 2024 - IX Simposio de la enfermedad de Chagas y Malaria: Innovando estrategias para un enfoque de salud integral
Instituto Nacional de Salud- INS
Bogotá, DC, Colombia

RECONOCIMIENTOS

Noviembre 2022 – Por su alto desempeño y compromiso enmarcados en la Política de Participación Social en Salud
Secretaria de Salud del Meta
Villavicencio, Meta, Colombia

Abril 2023 – En el marco del concurso "Todos somos buenos ciudadanos" por su solidaridad, cultura ciudadana y responsabilidad ambiental
Alcaldia Municipal de Cabuyaro y la Corporación social de Colombia CORSOCIAL ONG
Cabuyaro, Meta, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

Octubre 2024 – Diciembre 2024
Villavicencio, Meta, Colombia

E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD
Profesional de apoyo a la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental

• Realizar la coordinación, ejecución y apoyo departamental del Plan de Intervenciones Colectivas PIC en los diecisiete (17) municipios donde la Empresa Social del Estado del Departamento de Meta Solución Salud hace presencia, garantizando el cumplimiento de las actividades contratadas en relación a Zonas de Orientación Escolar ZOE, Festivales de la Salud, Geohelmintiasis – parasitismo intestinal y el plan de interrupción de la enfermedad de Chagas, en ejecución de las orientaciones técnicas y lineamentos específicos para desarrollar el convenio interadministrativo con la Secretaria de Salud del Meta.

Septiembre 2024 – Diciembre 2024
Villavicencio, Meta, Colombia

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL C.E.E.
Enfermera Apoyo al Cuidado

• Desarrollar actividades como enfermera de Apoyo al Cuidado brindando servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y de formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, rehabilitación funcional individual y grupal, formación y preparación para la vida social y productiva, así como capacitación y asesoría en el abordaje de la Discapacidad para hacer efectivos los derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

Abril 2024 – Septiembre 2024
Villavicencio, Meta, Colombia

CORPORACIÓN CLÌNICA PRIMAVERA
Enfermera Especialista en RIAS
Dirección de planeación y calidad

• Elaborar, formular, adoptar e implementar el desarrollo de las Rutas Integrales de Atención en Salud desde la dirección de planeación y calidad de la Corporación Clínica Primavera enfocadas en el paciente oncológico y la población con riesgo o alteraciones cardiovasculares-metabólicas y manifiestas, código ACV y la atención materno perinatal. Así mismo, la actualización del programa de PAPSIVI, la ruta de atención integral En Salud Con Enfoque Psicosocial A Víctimas y demás funciones correspondientes al cargo con apoyo a la dirección de Planeación y calidad y la dirección médica, en cumplimiento de la normatividad, lineamientos técnicos, operativos y directrices, incluidas en la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 3280 de 2018, como herramienta para garantizar la atención integral a los diferentes cursos de vida y con enfoque diferencial cumpliendo con los estándares de habilitación de la IPS y la certificación en ANGELS del código de ACV Accidente cerebrovascular 2024.

Enero 2019 – Diciembre 2023
Cabuyaro, Meta, Colombia

ALCALDIA MUNICIPAL DE CABUYARO
Coordinador del Plan Territorial de Salud Pública

• Coordinar y desarrollar las actividades y acciones de formulación, monitoreo, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud PST en cumplimiento a los planes de desarrollo de las administraciones gubernamentales de los años 2016-2019 y 2020-2023, cumpliendo con lo enmarcado en el plan decenal de salud pública 2012-2021 en pro del fortalecimiento y desarrollo de las acciones de salud pública del Municipio de Cabuyaro, generando los informes de gestión, el análisis de la situación de salud del territorio en relación a los eventos de interés en salud pública y de vigilancia epidemiológica, hacer seguimiento y priorización de las necesidades y problemas sociales

en salud, consolidación de planes de contingencia de los EISP y situaciones específicas de VSP, realizar los comités de salud, rendición de programas, proyectos y compromisos de cuentas de alto costo e informes de vigilancia requeridos por las diferentes instancias departamentales y nacionales.

Marzo 2021 – Diciembre 2023
Cabuyaro, Meta, Colombia

E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD
Enfermera Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal

- Desarrollar y ejecutar las actividades suscritas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de cumplimiento al Plan Anual de Salud (PAS) durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 concertadas en el area urbana y rural del municipio, cumpliendo con los lineamientos técnicos de las RIAS y Res. 3280 para garantizar la cobertura y accesibilidad de las estrategias de prevencion, control, mitigación de enfermedades y metas en APS.

Septiembre 2018 – Diciembre 2018
Cabuyaro, Meta, Colombia

E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD
Enfermera Coordinadora del Plan de Intervenciones Colectivas Municipal

- Coordinar y desarrollar la ejecución del PIC del Municipio de Cabuyaro - ejecución de actividades del plan de acción en salud (PAS) relacionadas con la dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles; dimensión derechos sexuales y reproductivos; dimensión seguridad alimentaria y nutricional y la dimensión salud oral y enfermedades no transmisibles del municipio de Cabuyaro-meta para la vigencia 2018.

Agosto 2016 – Enero 2018
Villavicencio, Meta, Colombia

RHOCAMPO SAS
Enfermera Coordinadora Asistencial de servicios de atención domiciliaria

- Coordinar los grupos de profesionales que brindan los servicios domiciliarios con el fin de garantizar la atención efectiva de acuerdo con la necesidad y orden medica de cada usuario. Adicionalmente, capacitar al personal (auxiliar de enfermería, médicos y terapeutas) en atención domiciliaria y medicina laboral e instruir al paciente y la familia en el proceso de rehabilitación y plan de manejo asignado.
- Realizar las funciones administrativas de los programas, proyectos y actividades de la IPS, de acuerdo con las políticas institucionales.
- Elaborar registros e informes propios de su área, incluyendo la presentación de informes requeridos por la Institución, Supersalud, Secretaria de Salud Municipal y Departamental, indicadores mensuales, trimestrales y ante las EPS con las cuales se tiene convenio.

Marzo 2016 – Julio 2016
Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

HOSPITAL USAQUEN SUBRED NORTE
Enfermera Plan de Intervenciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud

- Desarrollar valoraciones individuales en el marco de crecimiento y desarrollo a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas Priorizadas por el Distrito, además las visitas domiciliarias identificadas o priorizadas por los equipos territoriales de acuerdo con la necesidad de la familia que requieran de intervención en el tema de salud con enfoque APS Atención Primaria en Salud con el fin de cumplir con los indicadores de gestión y las metas designadas en el plan programático cumpliendo con las fichas técnicas y lineamientos definidos por la Secretaria Distrital de Salud-Empresa Social de Estado, de

acuerdo con el escenario de intervención que se defina en los diferentes ámbitos (Familiar, Comunitario, Laboral, Escolar)

Septiembre 2015 – Diciembre 2015
Villavicencio, Meta, Colombia

RHOCAMPO SAS
Enfermera

Realización de brigadas de salud en los Municipios de Granada, Restrepo, San Martin y Fuente de Oro asistiendo a las comunidades con mayor vulnerabilidad, realizadas en cooperación de un equipo interdisciplinario en salud, para la prestación de los servicios básicos, aportando el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones impactadas y facilitando la accesibilidad en los servicios de salud.
Asistencia en el proceso de habilitación de servicios, organización de archivo documental, protocolos, guías de manejo, formatos, indicadores cumpliendo con los estándares y criterios acuerdo con la resolución 2003 del mayo 30 de 2014.

Septiembre 2015 – Diciembre 2015
Paratebueno, Cundinamarca, Colombia

FUNDACIÓN ENTIDAD SOCIAL
Enfermera
Convenio Interadministrativo.

Convenios Interadministrativos vigencia 2015 con la Alcaldía del Municipio de Paratebueno, con la secretaria de desarrollo social y salud, cumpliendo con el convenio a ejecución.
Realizar la coordinación de los programas de desarrollo social en la población paratebonense, realizando cursos de modistería, producción en cuero, materiales de aseo con el fin de generar un recurso económico a las familias vulnerables del Municipio.
Realizar diferentes sesiones teórico-educativas con los jóvenes y adolescentes en donde se trabaje en equipo en pro de la prevención del consumo de las Sustancias Psicoactivas.

Agosto 2014 – Agosto 2015
Guamal, Meta, Colombia

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL
Enfermera
Servicio Social Obligatorio Coordinadora de Programas de Promoción de la Salud y Detección de la Enfermedad.

- Realizar consultas de primera vez, control y seguimiento de los diferentes programas de Promoción de la Salud y Detección de la enfermedad PyD: Crecimiento y Desarrollo de 0 a 9 años, Planificación Familiar, Control prenatal bajo riesgo, Asesoría para prueba voluntaria de VIH, Toma de muestra de Citología Cervico Uterina. Realizar búsqueda de las gestantes, niña, adolescente, adultos y demás usuarios inscritos en los programas de PyD que son insistentes. Y brindar disponibilidad ante cualquier emergencia y/o necesidad de apoyo que requiera el Hospital.

REFERENCIAS

LABORALES

Adriana Acosta Herrera
Directora
Centro de Educación Especial CEE
Telefono:3115897627
E-mail: ceevcio@hotmail.com

Aura Lizeth Sánchez Pineda
Directora Médica
Corporación Clínica Primavera
Teléfono: 3106399320
E-mail: dirmedica@clinicaprimavera.com

Karen Steffi Chacón Diaz
Directora De Planeación Y Calidad
Corporación Clínica Primavera
Teléfono: 3142997380
E-mail: dirplaneacionycalidad@clinicaprimavera.com

Diana Evelia Mendoza Espinel
Alcaldesa Municipio de Cabuyaro 2020 – 2023
Teléfono: 3105747427
E-mail: notificacionjudicial@cabuyaro-meta.gov.co

Carlos Andrés Gómez Muñoz
E.S.E. Empresa Social del Estado Departamento del Meta "Solución Salud"
Director Hospital de Cabuyaro
Teléfono: 3112190510
E-mail: cabuyaro@esemeta.gov.co

Alba Del Pilar García Guayabo
Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Guamal, Meta, Colombia
Subdirector Administrativo y Financiero
Teléfono: 3124893191
E-mail: financiera@hospitalguamal.gov.co

Andrea Díaz Ramírez
Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Guamal, Meta, Colombia
Gerente
Teléfono: 3214965148
E-mail: gerencia@hospitalguamal.gov.co

PERSONALES

Rubiel Peña Pinzón
Licenciado en Básica Primaria Con Énfasis En Derechos Humanos Y Democracia
Docente del Narciso José Matus Torres, sede El Jordán
Teléfono: 3124969949
E-mail: rupepi26@gmail.com

María Rocío Sánchez León
Psicóloga
Teléfono: 3144330834
E-mail: dannasalome26@gmail.com

Gonzalo Mendoza Ardila
Ingeniero
Teléfono: 3124320233
E-mail: gnzlmendoza@gmail.com

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
Cédula de ciudadanía 1.121.902.138 Expedida en Villavicencio, Meta

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

ENFERMERA

A

Leonor Isabela Peña Peña

C. C. Nº 1.121.902.138 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 1445

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
27 días del mes de junio de 2014

Rector

Decano

Secretario General

Registro: 2901 Libro: 5 Folio: 97

El Secretario General

7685

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 1445

EN VILLAVICENCIO, A LOS **27** DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DE **2014**, SIENDO LAS **15:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA

C.C. No **1121902138** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –SNIES- No. **1693**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No **1445** REGISTRO Nº **2401** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **5** AL FOLIO **97**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Salud y Protección Social
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA
DEL TALENTO HUMANO EN SALUD



C.C. 1.121.902.138
ENFERMERA
LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Villavicencio

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2014-06-27
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RETHUS: 17/02/2016

Crear-ID.com | 821 9115

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

unir
LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Leonor Isabela Peña Peña

nacida el 30 de julio de 1993 en Villavicencio (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en noviembre de 2018, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria
por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 27 de marzo de 2019

La interesada,	*El Rector,*	*El Secretario General,*
Leonor Isabela Peña Peña	*José María Vázquez García-Peñuela*	*Juan Pablo Guzmán Palomino*

UNIR-AA-032828

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
977	2019076118	26003994	44382

DEMOSS S.A.

Visto Bueno en el
MINISTERIO DE CIENCIA
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D./Dña
JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
por ser el person[illegible]
Logroño, 27 de enero de 2020
O.M. 16 Abril 1996
(VT nº 5.0.E.15)
Alta inspección de la Rioja

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
LA RIOJA

LA JEFE DE ÁREA MARÍA CARMEN RUEDAZ GARCÍA
Directora del Área

CLAVE ALFANUMÉRICA	Nº REGISTRO NAL. DE TÍTULOS	CÓDIGO DE CENTRO	REGISTRO UNIV. DE TÍTULOS	CÓDIGO DE UNIVERSIDAD
UNIR-AA-032824	2019076118	26003994	44382	027

Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario en Dirección y Gestión Sanitaria por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 27 de marzo de 2019 a favor de doña Leonor Isabela Peña Peña, que superó, en noviembre de 2018, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: El Secretario General,

JUSTICIA
ESPAÑOLA
RIOJA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: OLAYA SUAREZ MILENA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 10/14/2016 12:34:15 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QKO123426832
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA DE GRADO PREGRADO ENFERMERA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004899911 1445 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/27/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:
www.cancilleria.gov.co/apostilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

020353 02 NOV 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1121902138, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA, otorgado el 27 de marzo de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-322342.

Que el convalidante adjunta copia del título de ENFERMERA otorgado el 27 de junio de 2014, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de ***"acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 29 de septiembre de 2021, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Dirección

y Gestión Sanitaria, ofertado por la Universidad Internacional de la Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE Nº 252 del 21 de octubre de 2015, con resolución favorable para la renovación de la acreditación de 12 de marzo de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA, otorgado el 27 de marzo de 2019, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1121902138, como MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN SANITARIA.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Carla Marcela Parada Vila - 18 de octubre de 2021
Revisó: Paul Andres Sayago Porras
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

110.2020

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Que revisado el archivo documental de contratación que reposa en la Secretaria juridica y de Contratación, se pudo establecer que el contratista: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.902.138 de Villavicencio – Meta, suscribió con el Municipio de Cabuyaro – Meta, contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	24 DEL 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CABUYARO-META NIT: 892099232-4
CONTRATISTA	**LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA** C.C: No. 1.121.902.138 de Villavicencio – Meta
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META.
VALOR	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($30.350.000)
FECHA DE INICIO	01 FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE EJECUCION FINAL	DIEZ (10) MESES, VEINTISEIS (26) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
NOMBREDEL SUPERVISOR	LINA YUSDEY ROZO ORTIZ

Se expide la presente a solicitud del interesado a los VEINTINUEVE (29) dias del mes de Enero de 2020.

ANA YEY NIÑO MENDEZ
Técnica Administrativa
Secretaria Juridica y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Julián Felipe Cepeda Hernández	Ana Yey Niño Méndez	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación

110.2020

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Que revisado el archivo documental de contratación que reposa en la Secretaría jurídica y de Contratación, se pudo establecer que la contratista: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.902.138 de Villavicencio – Meta, suscribió con el Municipio de Cabuyaro – Meta, contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	213 DEL 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CABUYARO-META NIT: 892099232-4
CONTRATISTA	**LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA** C.C: No. 1.121.902.138 de Villavicencio – Meta
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL 2 MONITOREO DE COBERTURAS DE VACUNACIÓN DE TRAZADORES 2019 DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META.
VALOR	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)
FECHA DE INICIO	26 NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE EJECUCION FINAL	VEINTE (20) DIAS, VEINTISEIS (26) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
NOMBREDEL SUPERVISOR	LINA YUSDEY ROZO ORTIZ

Se expide la presente a solicitud del interesado a los VEINTINUEVE (29) días del mes de Enero de 2020.

ANA YEY NIÑO MENDEZ
Técnica Administrativa
Secretaria Juridica y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Julián Felipe Cepeda Hernández	Ana Yey Niño Méndez	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretaria Juridica y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**028 DE 2020**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. (15.000.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2020
SUPERVISOR	JHON JAIRO GUTIERREZ PEÑALOZA

Se expide la presente solicitud, a los doce (12) días del mes de enero de 2021

JULIÁN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Dorelis Milena Bautista Acero	Dorelis Milena Bautista Acero	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretario Jurídico y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**194 DE 2020**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 25.000.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES MESES
FECHA DE INICIO	OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020
SUPERVISOR	MARTHA CONSUELO DIAZ GUTIERREZ

Se expide la presente solicitud, a los doce (12) días del mes de enero de 2021

JULIÁN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Dorelis Milena Bautista Acero	Dorelis Milena Bautista Acero	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretario Jurídico y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**037 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO -META.
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (24.000.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE ENERO DE 2021
VALOR ADICIÓN	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (12.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (36.000.000)
PRORROGA No. 1	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2021
SUPERVISOR	MARTHA CONSUELO DÍAZ GUTIÉRREZ

Se expide la presente solicitud, a los seis (6) días del mes de enero de 2022

JULIÁN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Dorelis Milena Bautista Acero	Dorelis Milena Bautista Acero	Julián Felipe Cepeda Hernández
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretario Jurídico y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**272 DE 2021**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (8.400.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOS(2) MESES Y TRES (3) DIAS
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE
SUPERVISOR	MARTHA CONSUELO DÍAZ GUTIÉRREZ

Se expide la presente solicitud, a los seis (6) días del mes de enero de 2022

JULIÁN FELIPE CEPEDA HERNANDEZ
Secretario Jurídico y de Contratación

Proy:	Elab:	Rev:
Dorelis Milena Bautista Acero	Dorelis Milena Bautista Acero	Julián Felipe Cepeda Hernández

LA SECRETARÍA JURIDÍCA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA

Revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.902.138 de Villavicencio, Suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, identificado con Nit 892099232-4, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	**075-2023**
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO, META
Actividades	1. Consolidar los informes BAC Búsqueda Activa Comunitaria basados en las visitas de campo que se requieran realizar como cerco epidemiológico en el área urbana y rural y revisar la BAI Búsqueda Activa Institucional enviada por la UPGD: Unidad Primaria Generadora de Datos (Centro de Atención de Cabuyaro) y reportar en los formatos del INS Instituto Nacional de Salud y de la administración como soporte al cumplimiento de los requerimientos de la secretaria de salud departamental UND Unidad Notificadora Departamental en los tiempos establecidos. 2. Desarrollar las actividades en coordinación con la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia incluyendo la IEC Investigación Epidemiológica de Campo, Línea de Tiempo, Apéndice seguimientos a contactos convivientes y no convivientes de los casos indices, cercos epidemiológicos y acciones intersectoriales, que se requieran reportar y enviar a la secretaria de salud del meta durante el mes y demás acciones en cumplimiento de cada uno de los protocolos de vigilancia en salud publica definidos por el instituto nacional de salud.

	3. Consolidar y enviar el Informe de Reporte de Situación (SITREP) y demás acciones que se deriven en la pandemia COVID-19 según orientaciones y lineamientos del Ministerio de Protección Social. Se debe enviar de acuerdo a presentación de caso positivo a la secretaria Departamental y/o de acuerdo a necesidad. 4. Consolidación y el seguimiento y/o modificaciones según corresponda al plan de contingencia de prevención y mitigación del COVID-19 del Municipio de Cabuyaro, plan de viruela símica y demás planes derivados de enfermedades emergentes o procesos vacunales d jornadas nacionales departamentales o nacionales o planes especiales de intensificación de la vacunación en coordinación con el profesional universitario encargado de salud de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia. 5. Participar en coordinación con la profesional universitaria de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia en la formulación del PAS anual y su cargue en plataforma y reporte de respectivos informes. 6. Participar en la evaluación trimestral del Planes Territoriales de Salud 2021 en la plataforma de SISPRO y hacer su respectivo cargue. 7. Organización y ejecutar de los diferentes Comités en donde se requiera y se traten temas de salud pública con el cumplimiento de los tiempos y programaciones por cronograma, invitación - convocatoria, seguimiento y cumplimiento al plan de acción y soportes de asistencia y/o ejecución y el seguimiento y coordinación de cada una de sus actividades según el plan de acción. 8. Realizar articulación con todas las instituciones competentes para garantizar el cabal cumplimiento de las acciones de salud pública, participación de asistencias técnicas, reuniones de concertación de estrategias de orden

	departamental y nacional en coordinación con el profesional universitario de secretaria de gobierno, seguridad y convivencia. 9. Elaborar y rendir de informes relacionados con la ejecución de programas, proyectos, compromisos de las asistencias técnicas, cuentas de alto costo y actividades de salud pública, vigilancia en salud pública que sean requeridos por las diferentes instancias municipal, departamental y nacional, además participar en la construcción del informe de rendición de cuentas y coadyuvar en su socialización con la comunidad. 10. Coordinar de las acciones y estrategias de prevención, control, mitigación y vacunación de todos los biológicos y demás eventos de salud pública que implemente el Ministerio de salud y protección social y la secretaria de salud departamental. 11. Ejecutar de las acciones individuales y colectivas que se generen según protocolos de los eventos de salud pública reportados por la UPGD o por retroalimentación en el Municipio de Cabuyaro. 12. Realizar coordinación con las EAPB para que se dé cumplimiento a los protocolos de vigilancia en cuanto a autorizaciones de servicios pruebas y medicamentos según requerimientos. 13. Realizar la consolidación y envío de informes mensuales requeridos por parte de los entes departamentales y nacionales. 14. Intervenir en la coordinación, participación y organización de todas las acciones, jornadas, brigadas de salud etc. que se programen en el Municipio de Cabuyaro en cumplimiento de las directrices de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia y el plan territorial de salud, de la secretaria departamental y del ministerio de salud y protección social. 15. Mantener comunicación constante con la oficina de comunicaciones y sistemas de información

	para que se publiquen en redes sociales y pagina web mensajes, piezas, videos etc. necesarios para publicitar los requerimientos de la salud pública municipal para todos los eventos.
Valor inicial	Dieciocho millones cuatrocientos mil pesos Mcte ($18.400.000)
Valor adicional	Nueve millones doscientos mil pesos Mcte. ($9.200.000)
Tiempo de ejecución inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio	Veinte (20) de enero de 2023
Prorroga	Dos (2) meses
Fecha de terminación	Diecinueve (19) de julio de 2023
Supervisor	MARTHA CONSUELO DIAZ GUTIERREZ

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2023.

Nubia Martinez Carrillo

NUBIA ESPERANZA MARTINEZ CARRILLO
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyecto:	Elaboró:	Reviso:
Nubia Esperanza Martinez Carrillo	Dorelis Milena Bautista Acero	Nubia Esperanza Martinez Carrillo
Cargo: secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: secretaria Jurídica y de Contratación

LA SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO — META

CERTIFICA

Que revisado el archivo de Gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora: **ISABELLA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía **No.1.121.902.138 de Villavicencio - Meta**, suscribió con el Municipio de Cabuyaro - Meta, el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto, número y valor del contrato se relacionan a continuación:

No. CONTRATO:	**358 DE 2023**
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTON DE SALUD PUBLICA MUNICIPIO DE CABUYARO – META.**
Actividades:	1. Consolidar los BAC Búsqueda Activa Comunitaria basadas en las visitas de campo que se requiere realizar como cerco epidemiológico en el área urbana y rural y revisar la BAI Búsqueda Activa Institucional enviada por la UPGD: Unidad Primaria Generada de Datos (Centro de Atención de Cabuyaro) y reportar en los formatos del INS Instituto Nacional de Salud y de la administración como soporte al cumplimiento de los requerimientos de la secretaria de salud departamental UND Unidad Notificadora Departamental en los tiempos establecidos. 2. Desarrollar las actividades en coordinación con la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia incluyendo la IEC Investigación Epidemiológica de Campo, Línea de tiempo, Apéndice 2 seguimientos a contactos convivientes y no convivientes de los casos índices, cercos epidemiológicos y acciones intersectoriales, que se requieran reportar y enviar a la secretaria de salud del Meta durante el mes y demás acciones en cumplimiento de cada uno de los protocolos de vigilancia en salud pública definidos por el instituto nacional de salud. 3. Consolidar y enviar el informe de Reporte de Situación (SITREP) y demás acciones que se deriven en la pandemia COVID-19 y demás eventos de interés en salud pública que lo requieran según orientaciones y lineamientos del Ministerio de Protección Social. Se debe enviar de acuerdo a presentación de caso positivo a la Secretaria Departamental y/o de acuerdo a necesidad. 4. Consolidación y el seguimiento y/o modificaciones según corresponda al plan de contingencia de prevención y mitigación del COVID-19 del municipio de Cabuyaro, plan de viruela simica y demás planes derivados de enfermedades emergentes o procesos vacunales de jornadas nacionales departamentales o nacionales o planes especiales de intensificación de la vacunación en

coordinación con el profesional universitario encargado de la salud de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia.

5. Participar en coordinación con la profesional universitaria de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia en la formulación del PAS anual y se cargue en plataforma y reporte de respectivos informes.
6. Participar en la evaluación trimestral del Planes Territoriales de Salud 2021 en la plataforma de SISPRO y hacer su respectivo cargue.
7. Organización y ejecutar de los diferentes comités en donde se requieran y traten temas de salud publica con el cumplimiento de los tiempos y programaciones por cronograma, invitación – convocatoria, seguimiento y cumplimiento al plan de acción y soportes de asistencia y/o ejecución y el seguimiento y coordinación de cada una de sus actividades según el plan de acción.
8. Realizar articulación con todas las instituciones competentes para garantizar el cabal cumplimiento de las acciones de salud pública, participación de asistencias técnicas, reuniones de concertación de estrategias de orden departamental y nacional en coordinación con el profesional universitario de secretaria de gobierno, seguridad y convivencia.
9. Elaborar y rendir de informes relacionadas con la ejecución de programas, proyectos, compromisos de las asistencias técnicas, cuentas de alto costo y actividades de salud pública, que sean requeridos por las diferentes instancias municipal, departamental y nacional, además participar en la construcción del informe de rendición de cuentas y coadyudar en su socialización con la comunidad.
10. Coordinar de las acciones y estrategias de prevención, control, mitigación y vacunación de todos los biológicos y demás eventos de salud pública que implemente el ministerio de salud y protección social y la secretaria de salud departamental.
11. Ejecutar las acciones individuales y colectivas que se generen según protocolos de los eventos de salud publica reportados por la UPGD o por retroalimentación en el municipio de Cabuyaro.
12. Realizar coordinación con las EAPB para que se de cumplimiento a los protocolos de vigilancia en cuanto a autorizaciones de servicios pruebas y medicamentos según requerimientos.
13. Realizar la consolidación y envió de informes mensuales requeridos por parte de los entes departamentales y nacionales.
14. Intervenir en la coordinación, participación y organización de todas las acciones, jornadas, brigadas de salud etc que se programen en el municipio de Cabuyaro en cumplimiento de las directrices de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia y el plan territorial de salud y protección social.

	15. Mantener comunicación constante con la oficina comunicaciones y sistemas de información para que se publiquen en redes sociales y pagina web mensajes, piezas, videos etc necesarios para publicitar los requerimientos de la salud pública para todos los eventos.
Valor del contrato:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 21.466.000).
Tiempo de ejecución:	CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20), CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023
Fecha de terminación:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor:	MARTHA CONSUELO DIAZ GUTIERREZ Profesional Universitario de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Esta certificación se expide en el municipio de Cabuyaro – Meta a los quince (15) días del mes de Enero de 2024.

MARIA FERNANDA LEON LINARES
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyecto:	Elaboró:	Revisó:
Luz Marina Vargas Gutiérrez	Luz Marina Vargas Gutiérrez	María Fernanda León Linares
Cargo: Profesional Universitario Secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: Profesional Universitario Secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: secretaria Jurídica y de Contratación

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en la Empresa, certificamos que la señora **LEONOR ISABEL PEÑA PEÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No.1.121.902.138, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describe a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No.515 de 12 mayo de 2023

-Objeto: prestación de servicios profesionales como Enfermero para la ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas en la Empresa Social del Estado del departamento del Meta E.S.E. Solución Salud
-Plazo de ejecución: siete (7) meses y quince (15) días
-Valor: treinta y un millón quinientos mil pesos ($31.500.000)
-Fecha de inicio: 12 de mayo de 2023
-Fecha de terminación: 27 de diciembre de 2023

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los 23 días del mes de enero de 2024.

LOREN CRISTINA OCAMPO CABRERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD

Elaboro Angela P. Ospina. Oficina Jurídica

Departamento del Meta
Empresa Social del Estado
NIT 822006595-1

GOBERNACIÓN DEL META

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD

CERTIFICA:

Que la señora **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.902.138, suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE Solución, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e Independencia, como se describen a continuación:

Contrato de prestación de servicios No.666 de 18 de abril de 2022

-Objeto: Prestación de servicios profesionales como Enfermera para la ejecución de los Planes de Intervenciones Colectivas contratados por la ESE Solución Salud en el municipio de Cabuyaro.
-Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, doce (12) días.
-Valor: Veintinueve millones cuatrocientos mil pesos ($29.400.000) moneda corriente.
-Adición: Dos millones de pesos ($2.000.000) Cte.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de enero de 2023

LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD

Elaboro Angela P. Ospina. Oficina Jurídica

Departamento del Meta
Empresa Social del Estado

GOBERNACIÓN DEL META

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCION SALUD

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que reposan en la Empresa, certificamos que la señora **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía No.1121902138, estuvo vinculado contractualmente con la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E. Solución Salud, sin subordinación laboral, conservando su autonomía e independencia, mediante Contratos de Prestación de Servicios, como se describen a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 573 del 7 de abril 2021

-Objeto: Prestación de servicios Profesionales como Enfermera para Coordinadora en la ESE departamental Solución Salud para la ejecución y apoyo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectiva en el municipio de Cabuyaro contrato No.124 de 2021
-Plazo de ejecución: ocho (8) meses
-Valor: veintisiete millones de pesos ($27.000.000) M/cte.
-Prorroga: veinticuatro (24) días
-Adición: dos millones trescientos sesenta y dos mil quinientos pesos $2.362.500)
-Fecha de inicio: 7 de abril de 2021
-Fecha de terminación: 31 de diciembre 2021

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE SOLUCION SALUD

Elaboro Angela P. Ospina. Oficina Jurídica

Departamento del Meta
Salud
Empresa Social del Estado

NIT.822006595-1

GOBERNACIÓN DEL META

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSO HUMANO (E)

HACE CONSTAR:

Que **LA E.S.E "SOLUCIÓN SALUD DEL META"**, suscribió con LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA **identificada** con cédula de ciudadanía No 1.121.902.138, los siguientes contratos:

- Orden de Prestación de Servicios No.985 del 1 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

OBJETO: El Contratista presta sus servicios como enfermera PIC en el Centro de Atención de Cabuyaro.

VALOR MENSUAL **$ 3.094.000 .00**

La presente se expide a solicitud de la interesada a los ocho (08) días del mes de enero de 2019.

LUZ MARIA CARREÑO LEON

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**CERTIFICACIÓN**	**CÓDIGO: U110R-FO615** **FECHA: 22/06/2016** **VERSIÓN: SIETE (7)**

CONSECUTIVO No. 5525

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA

DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el Sector Salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos de la Oficina de Contratación de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. se encontró que el (la) señor(a) **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA** como, **ENFERMERA (O)**, identificado (a) con C.C. Núm. 1121902138, tiene con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. varias órdenes de Prestación de Servicio. Sin que exista solución de continuidad en su ejecución, desarrollando las obligaciones pactadas con autonomía técnica, Administrativa y sin subordinación laboral alguna desde el día 09 de marzo de 2016 hasta el 31 de julio de 2016.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los diecisiente (17) dias del mes de septiembre de 2018.

ÁLVARO GALVIS BARRIOS
Director de contratación

Andrés Ruiz

Calle 66 # 15-41
contratación@subrednorte.gov.co
Tel.:3499080 Ext.189
Nit: 900971006-4

Rhocampo S.A.S

IPS RHOCAMPO S.A.S
Nit 900743605-9

CERTIFICA QUE:

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA, identificada con cedula de ciudadania número 1.121.902.138 de Villavicencio - Meta, prestó los servicios profesionales a la IPS RHOCAMPO SAS, en el cargo de Coordinadora Asistencial, en atención domiciliaria, mediante contrato de prestación de servicios desde el mes de septiembre de 2016 a enero de 2018. Generando un alto grado de compromiso y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio a los 21 dias del mes de agosto del año 2018.

ROSA HELENA OCAMPO SUAREZ
Representante legal
RHOCAMPO S.A.S.
NIT:900743605-9

Proyectó: Elsa A. Caicedo
Directora administrativa

Carrera 42 # 33 B - 32 Barrio Barzal
Teléfono: 6836694
Email: rhocamposas@gmail.com

FUNDACIÓN ENTIDAD SOCIAL
NIT 900668778-3

FUNDACION ENTIDAD FES
NIT 900668778-3

CERTIFICA QUE:

LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.902.138 de Villavicencio - Meta, prestó los servicios profesionales a la Fundación FES, desarrollando actividades sociales con población vulnerable, mediante contrato de prestación de servicios desde el mes de septiembre a diciembre de 2015. Generando un alto grado de compromiso y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio a los 21 días del mes de agosto del año 2018.

ROSA HELENA OCAMPO SUAREZ
Representante legal

Calle 32 # 38-83 Barrio Barzal
Celular: 3133908293 Teléfono: 6836694
Email: fundacionentidadsocial@gmail.com

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E.

HACE CONSTAR

Que la Enfermera **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.902.138 de Villavicencio Meta, laboró como Enfermera de prestación de Servicio Social Obligatorio desde el 05 de Agosto de 2014 hasta el 04 de Agosto de 2015 en el Hospital Local de Guamal con NIT No.800.037.202-3, con Código 217, Grado 01, según Resolución No. 030 del 05 de Agosto de 2014 y Acta de Posesión No. 25 del 05 de Agosto de 2014.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Guamal a los Diez (10) días del mes de Agosto de 2015.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT. 800.037.202-3
HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL
DE GUAMAL E.S.E.

ALBA DEL PILAR GARCIA GUAYABO
Subdirectora Administrativa y Financiera

11-Agosto-2015
H: 11+34

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **LEONOR ISABELA PEÑA PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.902.138 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 16 de Septiembre de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de APOYO PARA EL CUIDADO, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Identificar barreras para proponer, socializar e implementar los apoyos y ajustes razonables para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de acuerdo con sus realidades y las necesidades de su contexto.
2. Realizar labores de cuidado (como apoyo en la alimentación, cambios posturales, cambio de pañales, entre otras) que faciliten la participación de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en las experiencias de la forma de atención.
3. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
4. Asistir y participar en las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
5. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
6. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la

Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA

Condominio Villa Valeria Casa 11 Restrepo Meta
Celular 313 262 68 63
Villavicencio Meta

FORMACIÓN PROFESIONAL

Enero 1984 a Julio 1988
Pontifica Universidad Javeriana. Nutrición y Dietética.
Tesis de grado: Propuesta para la implementación del servicio de alimentación en la clínica Riohacha.
Titulo obtenido: Nutricionista Dietista.

EXPERIENCIA LABORAL

Centro de Educación Especial de Villavicencio
Nutricionista Dietista área asistencial y de servicio de alimentos.
Febrero de 2020 a Actual

Cepain IPS
Nutricionista Dietista Consulta programa de VIH.
Febrero de 2015

Corporación Convídame
Nutricionista Dietista área asistencial y de servicio de alimentos.
Marzo 2010 a Diciembre 2014

Provensalud Ltda.
Nutricionista Dietista Programa de promoción y prevención y programa VIH
Agosto 2009 a Diciembre 2014

ONG Eclipse
Supervisión de Hogares Sustitutos
Julio 2011 a Mayo 2013

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Dr. Wilmar Tobón Vásquez
Ocupación: Medico
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 313 2625632

Nombre: Margarita Castillo
Ocupación: Psicóloga
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 3112589207

Nombre: Johana Moncaleano
Ocupación: Trabajadora Social
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 3165362811

Ana Cecilia Gaviria Aizpurúa
40.919.814 de Riohacha

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA

C.C. 40.35.84 DE BUCARAMANGA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **NUTRICIONISTA DIETISTA**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE 1988

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL ESTUDIO CURSADO

Nº 0440-0410

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

EL NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO (META)

CERTIFICA QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA

21 ENE 2015

NOTARIA CUARTO DE VILLAVICENCIO

GERMAN VALENCIA LEAL

NOTARIO

VILLAVICENCIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS

ACTA DE GRADO Nº SG — 1402

En la ciudad de BOGOTA el día 13 del mes de JULIO de 19 88 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Jorge Hoyos, S.J., Rector, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

NUTRICIONISTA DIETISTA

a ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA

identificado(a) con C.C. Nº 40.919.814 de RIOHACHA quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 0440-0410 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por RESOLUCION Nº 1423 del 14 de agosto de 19 85 del ICFES

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 13 de julio de 19 88

Firmada por

JORGE HOYOS, S.J. — Rector

JAIME BERNAL E., S.J. — Secretario General

HERNANDO ARELLANO — Decano

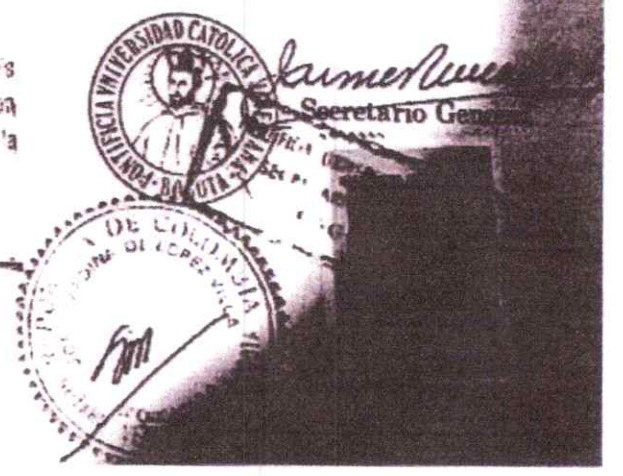
Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, julio 13 de 1988

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La Suscrita [illegible] Notaria Veintisés del Circulo de [illegible] que autorizan el anterior documento [illegible] en la fecha por [illegible] según la autenticación que se ha hecho de ella.

Dada en Bogotá a 25 JUL. 1988



MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Número 13990 20 SEP 1988

Por la cual se concede una autorización

EL DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por resoluciones números 05301 y 05665 de 1983 según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA con cédula de ciudadanía número 40.919.814 de Riohacha- la Guajira- ha solicitado el registro de su Diploma De NUTRICIONISTA DIETISTA

Que le otorgó LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

El 13 de julio de 1.988

Que dicho Diploma se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría de Educación de Bogotá

Al folio 43.C del Libro 88 de agosto 2. de 1.988

Que

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorízase a ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA para ejercer la profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA en el territorio nacional, previa anotación correspondiente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud,

OLGA VARGAS DE CAMARGO
Director Vigilancia y Control (E)

JUDITH GUZMAN PARRA
Jefe Sección Profesiones

Resultado General -2021-08-18 -10:26:41 AM

Tipo Identificación	Nro Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Registro	
CC	40919814	ANA	CECILIA	GAVIRIA	AIZPURUA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA identificado(a) con CC 40919814 registra la siguiente información:

2021-08-18 -10:26:41 AM

Información Académica

Nivel Formación	Origen Formación	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2003-02-05		COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
UNV	Local	Nutrición y dietética	1988-09-20	13990	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social.El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARIA DE SALUD
Carné de Inscripción

DEPARTAMENTO DEL META



ANA CECILIA
GAVIRIA AIZPURUA
40919814
Registro No 13990 MINSALUD

NUTRICIONISTA DIETISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ley 73 de 1979

No. MND 00378

Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Gaviria Aizpurua
Ana Cecilia
C C **40.919.814**
Pontificia Universidad Javeriana
Acta No. **01** Fecha: **05/02/2003**

PRESIDENTE

PROVENSALUD LIMITADA
IPS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROVENSALUD
NIT 822.002.688 -8

CTH - No 217 2015

Villavicencio, 20 de enero de 2015

EL GERENTE DE
PROVENSALUD LTDA, I.P.S DE PROMOCION Y PREVENCION
PROVENSALUD

CERTIFICA:

Que, **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.919.814 expedida en Riohacha, prestó sus servicios en esta institución como NUTRICIONISTA desde el día seis (6) de agosto de 2009 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2014, mediante la modalidad de contratos por Orden de Prestación de Servicios.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

JOSE WILMAR TOBON VASQUEZ
Gerente

Carrera 44 No. 33B - 51 Los Pinos Teléfono: 6826819 - 6727675 Villavicencio (Meta)
controlinternoprovensalud2@hotmail.com - provensaludips@hotmail.com

ONG
ECLIPSE
Asociación para el Desarrollo y Ayuda Integral

NIT 822.006.849-5

CERTIFICACION

Asociación para el Desarrollo y Ayuda Integral ECLIPSE, Certifica que el (a) señor (a), **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA** identificado (a) con CC No 40.919.814 de Riohacha, suscribió con nosotros bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios como **NUTRICIONISTA**, desde el 01 de julio de 2011 hasta el 15 de Mayo de 2013. Lo anterior implicaba: Realizar visitas e informes de seguimiento, Planear y ejecutar talleres con los NNA y Adulto discapacitado. Contribuir a la vinculación de los NNA y/o Adulto con discapacidad a los programas sociales, Apoyo nutricional en Hogares Sustitutos. Durante este tiempo ha desarrollado sus actividades con responsabilidad y cumplimiento.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Villavicencio los Veintiún (21) días del mes de Enero de 2015.

Atentamente,

NUBIA HERREÑO FORERO
Representante Legal

Calle 35 Nº 41-39 Barzal- Villavicencio (Meta)
Telefax 6719994 Cel. 3208018266 - 3125334376
E-mail: asociacioneclipse8@hotmail.com - asociacioneclipse8@gmail.com

Cepain IPS

Villavicencio, 14 de octubre 2020

JOSE WILMAR TOBON VASQUEZ MEDICO EXPERTO Y COORDINADOR DE CEPAIN VILLAVICENCIO

CERTIFICO:

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA identificada con cedula de ciudadanía cc 40919814 expedida en Rioacha Guajira, presta sus servicios profesionales como Nutricionista en esta institución desde el 2 de febrero del 2015 hasta la fecha.

La presente se expide en Villavicencio Meta, a la solicitud de la interesada

JOSE WILMAR TOBON VASQUEZ
Medico Coordinador

CONVIDAME
NIT 900 215 666
Personería Jurídica Res 000999 de Sep 30 de 1993 otorgada ICBF Regional Meta

Corporación Nueva Vida para el Menor de y en la Calle

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la Doctora ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA identificada con Cedula de Ciudadania número 40.919.814 expedida en Riohacha (Guajira), presta sus servicios Profesionales sin vinculo laboral como Nutricionista, en la institución, desde el 09 de Marzo de 2.010 hasta el 15 de Diciembre de 2.014

La presente se expide en Villavicencio (Meta), a los 20 dias del mes de Enero de 2.015, a solicitud de la interesada.

LUCIA JARAMILLO DE CORTES
Directora Ejecutiva y Representante Legal.

CALLE 33B No 27ª 36 LAS FERIAS VILLAVICENCIO- META
TELEFONO 6 63 64 17 TELEFAX 6 82 30 94
E MAIL convidame@yahoo.es

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPÚRUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.919.814 de Riohacha, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Junio de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Nutricionista, realizando valoraciones y seguimientos de los beneficiarios de nuestra institución y el diseño e implementación y supervisión de las minutas anuales establecidas para seguridad alimentaria de nuestros beneficiarios, mediante Contrato Prestación de Servicios Profesionales.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 01 días del mes de Julio del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.919.814
GAVIRIA AIZPURUA
APELLIDOS
ANA CECILIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1966
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
22-FEB-1985 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00227794-F-0040919814-20100324 0021760981A 2 33975547

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **ANA CECILIA GAVIRIA AIZPÚRUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.919.814 de Riohacha, labora en esta Entidad, desde el 01 de Junio de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Nutricionista,

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar los procesos relacionados con el componente nutricional para las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad incluyendo el tamizaje y seguimiento nutricional.
2. Desarrollar acciones para la orientación, atención y acompañamiento nutricional a las niñas, los niños, adolescentes con discapacidad y sus familias.
3. Realizar el seguimiento correspondiente al servicio de alimentos para la entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) y la derivación de la minuta patrón.
4. Registrar en el sistema de información que le sea indicado, la información nutricional de las usuarias y usuarios de la forma de atención.
5. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
6. Apoyar la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
7. Asistir y participar a las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
8. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
9. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y

Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO
NUTRICIONISTA DIETISTA



CONTACTO

301 614 2884

valeryocampo1807@gmail.com

ESTUDIOS PROFESIONALES

2021
Nutricionista Dietista
Universidad del Atlántico

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

2021

Diplomado en Nutrición Deportiva y Ejercicio Físico.
Universidad del Atlántico

2021
Apoyo Nutricional en el Paciente Hospitalizado.
Asociación para la Educación delos profesionales de la Salud

Curso vigente de Atención Integral en Salud a Víctimasde Violencia Sexual.

SOBRE MÍ

Profesional Nutricionista Dietista, egresada de la Universidad del Atlántico. Con más de 3 años de experiencia en nutrición clínica, tamizaje nutricional, valoración y manejo de terapia nutricional enteral y parenteral en paciente adulto y pediátrico;con experiencia en terapia cetogénica en pacientes con epilepsia refractaria a medicamentos, manejo nutricional en errores innatos del metabolismo y consulta externa. Con experiencia en servicios de alimentación hospitalarios.
Responsable, empática, capacidad de trabajo en equipo y proactiva en mis actividades.

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILALVICENCIO

Cargo: Nutricionista
Jefe: Adriana Acosta Herrera
Contacto: 3115897619
Tiempo: Desde el 09 de Septiembre 2024 a la fecha
Ciudad: Villavicencio

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO

Valoración y seguimiento al estado nutricional de pacientes adulto y pediátrico en las diferentes áreas de hospitalización, urgencias y unidades de cuidado intensivo del hospital, manejo de soporte nutricional enteral y parenteral.

Cargo: Nutricionista
Jefe: Haydee Castro
Contacto: 3214890491
Tiempo: Desde el 12 de julio de 2024 a la fecha
Ciudad: Villavicencio

VIVA 1A IPS

Consulta externa, valoración y control nutricional a pacientes con patologías crónicas y población sana, seguimiento de metas propuestas para el estado nutricional de cada paciente, instauración de planes de alimentación y soporte nutricional según condición clínica.

Cargo: Nutricionista
Jefe: Ginna Sastoque
Directora médica
Contacto: 3155673601
Tiempo: Desde el 11 de marzo de 2024 a la fecha
Ciudad: Villavicencio

REFERENCIAS

PERSONALES

CAMILO ANDRES TANGARIFE ZULUAGA
Ingeniero Civil
Celular:320 477 7231

GERALDINE LINERO GALE
Profesional en negocios Internacionales
Celular:301 709 1625

REFERENCIAS

LABORALES

LAURA AYA RAMOS
Nutricionista Dietista
Celular: 311 836 6872

NEVIS DIAZ SUAREZ
Nutricionista Dietista
Celular: 301 458 3050

INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT

Hospitalización, consulta externa, soporte nutricional y metabólico en UCI Pediátrica y UCI Neonatal. Manejo y soporte nutricional enteral y parenteral de paciente adulto y pediátrico. Inicio, control y desmonte de dieta cetogénica en pacientes con epilepsia refractaria. Manejo nutricional de errores innatos del metabolismo.

Cargo: Nutricionista
Jefe: Angélica Mojica - Nutricionista Dietista Supervisora del servicio de Nutrición
Contacto: 3118729922
Tiempo: Desde el 8 de noviembre de 2021 al 8 de marzo de 2024.
Ciudad: Bogotá

ALIMSO CATERING SERVICES - HOSPITAL SANTACLARA

Liberación y supervisión de ensamble de dietas hospitalarias. Manejo de más de 300 servicios por tiempo de comida. Recurso humano a cargo superior a30 personas (auxiliares de nutrición, auxiliares de dieta y de cocina). Desarrollo de capacitaciones sobre Nutrición y Buenas prácticas de manufactura al personal.

Cargo: Nutricionista
Jefe: Fernanda Alarcón Nutricionista - Administradora
Contacto: 321 4397763
Tiempo: Desde el 2 de julio de 2021 al 14 de septiembre de2021.
Ciudad: Bogotá

VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO

C.C. No. 1.045.741.046 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 610 Libro No. 1-J Folio No. 34 Registro No. 1202 Fecha 20-ago-21

D-004700

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 610

En Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021), se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de NUTRICIONISTA DIETISTA.

A VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.045.741.046, expedida en BARRANQUILLA (ATLANTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Academico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 1-J, Folio 34 y Registro N° 1202 de fecha 20-ago-21, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA	Rector
ESPERANZA FLOREZ FERNANDEZ	Decano(a) de la Facultad de NUTRICION Y DIETETICA
JOSEFA CASSIANI PEREZ	Secretaria General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

A-004700

La salud es de todos

Minsalud

COLNUD

Identificacion Unica del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO

CC 1045741046

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

BARRANQUILLA

Fecha de expedicion del diploma 2021-08-20

Fecha de Inscripción ReTHUS 2021-09-02

DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-2741

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-2741

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1045741046

Primer Nombre

VALERY

Primer Apellido

OCAMPO

Confirme los números de la Imagen *

4974

Cambiar

8294

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-09-25→1:56:47 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Det
CC	1045741046	VALERY	ANDREA	OCAMPO	PAJARO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) VALERY ANDREA OCAMPO PAJARO identificado(a) con CC 1045741046 registra La siguiente información:

2024-09-25→1:56:47 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2021-09-02	2192	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este